



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## **Término de Referencia (TDR)**

**Para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo  
de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos  
(FAETA) del Ramo General 33**

**Febrero 2024**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

# **Término de Referencia (TdR)**

**Para la realización de la Evaluación de  
Desempeño del Fondo de Aportaciones para la  
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al  
Ejercicio Fiscal 2023**

**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024,  
Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del  
Ramo General 33**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatual de Planeación

## Directorio

### Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

**Dr. José Luis Lima Franco**

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y  
Responsable de la Evaluación

**Mtro. Vladimir Cruz Acosta**

Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación

**Lic. Adela Gutiérrez Clemente**

Directora General del Sistema Estatal de Planeación y  
Coordinadora Adjunta de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Baez Hernández**

Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora FAETA



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

## **Elaboración y Edición**

Lic. Adela Gutiérrez Clemente  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández



## Glosario

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACREDITACIÓN</b>           | Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el reconocimiento oficial de la aprobación de un nivel educativo y contenidos en los Lineamientos de Control Escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de Alfabetización primaria y secundaria para la aprobación de un nivel educativo.   |
| <b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>   | Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.                                                                                                                    |
| <b>APE</b>                    | Administración Pública Estatal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>APORTACIONES FEDERALES</b> | Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. |
| <b>ASF</b>                    | Auditoría Superior de la Federación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>AUDITORÍA</b>              | Proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices estipuladas.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>BUENAS PRÁCTICAS</b>       | Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.                                                                                                                                                                         |
| <b>CERTIFICACIÓN</b>          | Proceso mediante el cual se da reconocimiento oficial a los estudios realizados por los educandos, conforme al Plan y Programas de Estudio de Educación para Adultos.                                                                                                                                                                    |
| <b>CGE</b>                    | Contraloría General del Estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>COCODI</b>                 | Comité de Control de Desempeño Institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>COLEGIOS ESTATALES</b>     | Colegios de Educación Profesional Técnica de las Entidades Federativas.                                                                                                                                                                                                                                                                  |





|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONAC</b>                    | Consejo Nacional de Armonización Contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>CONALEP VERACRUZ</b>         | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>CONEVAL</b>                  | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>CONVENIO DE COLABORACIÓN</b> | Convenio de Colaboración Interinstitucional BIANUAL celebrado entre SEFIPLAN e IAP Veracruz, para su participación como Evaluador Externo 2023-2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>COPLADEB</b>                 | Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>CPEUM</b>                    | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>CPEV</b>                     | Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>CUELLOS DE BOTELLA</b>       | Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>DGSEP</b>                    | Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>EDUCACIÓN PARA ADULTOS</b>   | Es la destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Educación. |
| <b>ED</b>                       | Evaluación de Desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>EED</b>                      | Evaluación Específica de Desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>EFICACIA</b>                 | Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>EIE</b>                      | Enlaces Institucionales de la Evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>EJECUTORAS</b>               | Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>EQUIDAD</b>                  | Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |





|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EVALUACIÓN</b>                | Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.                                                                                                                                                                      |
| <b>FAETA</b>                     | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>FAFEF</b>                     | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>FAM</b>                       | Fondo de Aportaciones Múltiples.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>FASP</b>                      | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>FASSA</b>                     | Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>FIE</b>                       | Figuras Investigadoras de la Evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>FISE</b>                      | Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>FODA</b>                      | Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>FONE</b>                      | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>FVE</b>                       | Figuras Validadoras de la Evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>HALLAZGOS</b>                 | Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>IAP VERACRUZ</b>              | Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>INDICADORES DE RESULTADOS</b> | Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública. |
| <b>INEA</b>                      | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>INEE</b>                      | Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN</b>  | Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |





|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ITI</b>                   | Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>IVEA</b>                  | Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>LCF</b>                   | Ley de Coordinación Fiscal.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>LEY DE PLANEACIÓN</b>     | Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>LFPRH</b>                 | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>LGCG</b>                  | Ley General de Contabilidad Gubernamental.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>LGE</b>                   | Ley General de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>LGTAIP</b>                | Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>LINEAMIENTOS DEL SED</b>  | Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.                                                                                                                                                        |
| <b>LOCALIDAD RURAL</b>       | Población con menos de 2,500 habitantes de acuerdo con el INEGI.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>LOCALIDAD URBANA</b>      | Población con 2,500 habitantes o más de acuerdo con el INEGI.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>MATRÍZ DE INDICADORES</b> | Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos. |
| <b>MIR</b>                   | Matriz de Indicadores de Resultados.                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>MML</b>                   | Metodología de Marco Lógico.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>ORFIS</b>                 | Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>PAE</b>                   | Programa Anual de Evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>PAE 12</b>                | Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023.                                                                            |





|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PASH</b>                            | Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PBR</b>                             | Presupuesto Basado en Resultados.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PEF</b>                             | Presupuesto de Egresos de la Federación.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>PI</b>                              | Posición Institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>PM</b>                              | Proyecto de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN</b>    | Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.                                                                                      |
| <b>RAMOS GENERALES</b>                 | Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.    |
| <b>RECOMENDACIONES</b>                 | Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.                                               |
| <b>RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS</b> | Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.                                                                                                                  |
| <b>REGLAMENTO INTERIOR SEFIPLAN</b>    | Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020. |
| <b>REGLAS DE OPERACIÓN</b>             | Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.                                                                                                                        |





|                                 |                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REZAGO EDUCATIVO</b>         | Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.                                                                         |
| <b>RFP</b>                      | Recaudación Federal Participable.                                                                                                                                                                              |
| <b>SED</b>                      | Sistema de Evaluación del Desempeño.                                                                                                                                                                           |
| <b>SEEFF</b>                    | Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.                                                                                                                                                   |
| <b>SEFIPLAN</b>                 | Secretaría de Finanzas y Planeación.                                                                                                                                                                           |
| <b>SEP</b>                      | Secretaría de Educación Pública.                                                                                                                                                                               |
| <b>SEV</b>                      | Secretaría de Educación de Veracruz.                                                                                                                                                                           |
| <b>SFEFF</b>                    | Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.                                                                                                                                                  |
| <b>SFU</b>                      | Sistema de Formato Único.                                                                                                                                                                                      |
| <b>SHCP</b>                     | Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                                                                                                                                                                      |
| <b>SICI</b>                     | Sistema de Control Interno.                                                                                                                                                                                    |
| <b>SISTEMA CONALEP</b>          | Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.                                                                                                                                                 |
| <b>SISTEMA DE FORMATO ÚNICO</b> | Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la LFPRH. |
| <b>SP</b>                       | Subsecretaría de Planeación.                                                                                                                                                                                   |
| <b>SRFT</b>                     | Sistema de Recursos Federales Transferidos.                                                                                                                                                                    |
| <b>SSPMB 2.0</b>                | Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar, Versión 2.0.                                                                                                                                  |
| <b>TdR</b>                      | Término de Referencia.                                                                                                                                                                                         |
| <b>UCE</b>                      | Unidad Coordinadora de la Evaluación en el Estado.                                                                                                                                                             |
| <b>UED</b>                      | Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                                                                                                                             |
| <b>UV</b>                       | Universidad Veracruzana.                                                                                                                                                                                       |





## Preámbulo

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), señala que los resultados del ejercicio de los recursos económicos que se dispongan deben ser evaluados por Instancias Técnicas Independientes (ITI), y deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En este sentido, el Estado de Veracruz da cumplimiento a la Ley, con la emisión del Programa Anual de Evaluación (PAE), Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, este año la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) emite la edición número 12, con la característica principal de que el Área Coordinadora de la Evaluación (Subsecretaría de Planeación) ha concluido once años de evaluación de los Ejercicios 2013-2023, en tiempo y forma. En especial este programa tiene la característica de que significa el cierre de los compromisos de la presente Administración Pública Estatal (APE) 2019-2024 en materia de la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 comprometidos en el Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación.

Por lo anterior esta planeación se desarrollará ante dos eventos importantes, el proceso electoral y los procesos de Entrega-Recepción de la APE, por lo cual se adelantarán los tiempos de la evaluación y el seguimiento, mediante un esquema de participación flexible para todos los que intervienen en el PAE 12 para garantizar entregar en tiempo y forma los resultados programados. El Trabajo de Campo se realizará como en años anteriores con la grabación de un Video y la aplicación de un instrumento complementario respecto al desempeño del Fondo.

Respecto al PAE 12, autorizado por el Dr. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación el 21 de noviembre del año 2023, considera siete Fondos Federales del Ramo General 33 sujetos a evaluar de acuerdo a los alcances y limitaciones de la SEFIPLAN, toda vez que no se cuenta con un presupuesto especial o asignado para las evaluaciones en el Estado, si no que se realizan a gratuidad por la Coordinadora de la Evaluación e Instancias Independientes prestigiadas en el Estado, como en esta ocasión por el





Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), a excepción de la que realizarán las Ejecutoras del FASP, por su propia cuenta y de conformidad a sus propios Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023<sup>1</sup>.

Los Fondos evaluados en el PAE 12, serán: 1.Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 2.Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 3.Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); 4.Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); 5.Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 6.Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y 7.Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Se realizarán 3 Evaluaciones Específicas de Desempeño al FISE; FAFEF; y FAM, así como 3 Evaluaciones de Desempeño al FAETA; FASSA y FONE. Respecto al FASP, no la coordinará la SEFIPLAN, si no que se efectuará de conformidad a los Lineamientos 2023 y las Ejecutoras reportarán los resultados a esta Secretaría para su publicación y difusión en nuestro Portal, no obstante, participan en todos nuestros procesos a excepción de los que están directamente relacionados con la Evaluación.

Para la ejecución de la Planeación y desarrollo de la Evaluación, se realizarán dos reuniones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB)/Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB), programadas para los meses de febrero y julio del presente año y queda la opción de realizar Sesiones Extraordinarias o creación de Grupos de Trabajo, según se requiera.

---

<sup>1</sup> Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos\\_Generales\\_de\\_Evaluaci\\_n\\_del\\_FASP\\_para\\_el\\_ejercicio\\_fiscal\\_2023.-comprimido\\_compressed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos_Generales_de_Evaluaci_n_del_FASP_para_el_ejercicio_fiscal_2023.-comprimido_compressed.pdf)





En materia de capacitación, de conformidad al Artículo 44 Fracción XIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, permite a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación (DGSEP) coordinar la capacitación técnica especializada a la APE vinculadas a la Planeación y Evaluación, previa validación de la Dirección General de Administración, por lo que se gestionará Capacitación Especializada para el personal que maneja y reporta los recursos evaluados, asimismo se hará uso del Convenio SE/5/2019 que tiene firmado el Gobierno del Estado de Veracruz con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el fortalecimiento del Monitoreo y Evaluación.

El primer curso gestionado fue el de *“Protección de Datos Personales en el manejo de información de la Evaluación y Seguimiento de Fondos Federales del Ramo General 33”*<sup>2</sup>, impartido por el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia en la SEFIPLAN el día 9 de febrero de 2024 posterior a la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF). El Evaluador Externo es fundamental e imprescindible en el proceso de evaluación, por lo que el Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación gestionó la firma del Convenio de Colaboración Bianual (2023-2024), entre el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y Director General, y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) y el Dr. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, con la finalidad de efectuar los trabajos de Evaluación que se establecieron en el PAE 11 y PAE 12; lo que permitirá a la presente administración 2019-2024 cerrar exitosamente los compromisos de Evaluación.

El Convenio se firmó **el 3 de marzo del 2023**, mediante la realización de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, como se muestra a continuación:

<sup>2</sup> Capacitación en la Protección de Datos Personales en el manejo de información de la Evaluación y Seguimiento de Fondos Federales del Ramo General 33. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/CARTEL-CURSO-PROTECCION-DE-DATOS.pdf>





Xalapa, Ver a 3 de marzo de 2023. El IAP Veracruz, encabezado por el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, en coordinación de la Subsecretaría de Planeación, que dirige el Mtro. Vladimir Cruz Acosta celebraron el Convenio de Colaboración Interinstitucional Biauual 2023-2024 para efectuar las Evaluaciones del PAE 11 y PAE 12.

El presente TdR está elaborado bajo los Modelos de CONEVAL, pero adecuado en el Estado por lo que con la emisión de los 6 Términos que acompañan el PAE 12, el Estado de Veracruz ha emitido un total de 62 TdR´s y llegaremos a 90 Informes Finales (64 Específicas de Desempeño; 8 de Procesos; 10 Estratégicas y 8 de Desempeño), lo que denota el compromiso en nuestro Estado por ser referente nacional en estos Ejercicios de Evaluación.

Es importante destacar, que en esta ocasión, para evaluar el Fondo, se ha tomado como referencia el TdR Federal que considera la Ficha de Desempeño CONEVAL, así como un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; todos estos elementos son requeridos en los informes de evaluación, de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

No se omite comentar que el PAE Estatal, queda sujeto a monitorear la emisión del PAE Federal<sup>3</sup> de CONEVAL y la SHCP en 2024, para asegurar que no se duplique ninguna Evaluación en el Estado, de ser el caso se preverá realizar un cambio del tipo de evaluación, previa notificación a los interesados.

<sup>3</sup> Portal de CONEVAL. Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal CONEVAL-SHCP. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatual de Planeación

**Ejecutoras a las que le es aplicable el presente TdR:**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

(CONALEP Veracruz)

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



| <b>Índice</b>                                                                                                     | <b>No.</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Directorio                                                                                                        |            |
| Glosario.....                                                                                                     | 1          |
| Preámbulo.....                                                                                                    | 7          |
| Índice.....                                                                                                       | 12         |
| Antecedentes.....                                                                                                 | 13         |
| Presentación.....                                                                                                 | 23         |
| Procesos Generales de la Evaluación.....                                                                          | 29         |
| Objetivos de la Evaluación.....                                                                                   | 32         |
| Metodología.....                                                                                                  | 33         |
| Síntesis de la guía CONEVAL para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33.....                 | 36         |
| Alcance de la Evaluación.....                                                                                     | 47         |
| Plazos y Condiciones de los Entregables.....                                                                      | 47         |
| Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño.....                                                       | 56         |
| <b>Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado.....</b>                                                     | <b>61</b>  |
| <b>Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2023 por Capítulo de Gasto.....</b>                                             | <b>62</b>  |
| <b>Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Plantel.....</b>                                      | <b>63</b>  |
| <b>Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Niveles Válidos del Personal y Tipo de Plaza.....</b> | <b>64</b>  |
| <b>Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para Adultos por Distribución Geográfica.....</b>            | <b>64</b>  |
| <b>Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para Adultos por Tipo de Apoyo.....</b>                               | <b>64</b>  |
| <b>Anexo 2. Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora .....</b>                     | <b>65</b>  |
| <b>Anexo 3. Resultados de Indicadores 2023.....</b>                                                               | <b>66</b>  |
| <b>Anexo 4. Desempeño del Fondo.....</b>                                                                          | <b>67</b>  |
| <b>Anexo 5. Resumen de resultados del SUPLADEB FAETA.....</b>                                                     | <b>69</b>  |
| <b>Guía para la elaboración del Video (Estilo Libre).....</b>                                                     | <b>70</b>  |
| <b>Reseña Fotográfica PAE 12.....</b>                                                                             | <b>71</b>  |
| <b>Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....</b>                                | <b>72</b>  |
| <b>Hoja de Firmas.....</b>                                                                                        | <b>73</b>  |



## Antecedentes

En 1997 se adicionó el Capítulo V denominado “*De los Fondos de Aportaciones Federales*” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “*Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*”. Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33, son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno.

El Ramo General 33 actualmente se compone de los siguientes ocho Fondos<sup>4</sup>:



**Figura 1.** Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: Elaboración propia.

Lo correspondiente al FAETA, es considerado a Evaluación en el PAE 12.

<sup>4</sup> Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



Respecto a FAETA, menciona la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):

*“Con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. En cuanto a la Educación Tecnológica, el Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica, con presencia en 30 entidades federativas, proporciona educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país. Esta educación se brinda en 275 planteles que formarán a más de 259 mil jóvenes en diversas carreras técnicas, mismos que representan el 83.5 por ciento de los alumnos del Sistema CONALEP. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional. De acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024, en el Objetivo Prioritario 1 instituye a "Garantizar que la educación en México sea equitativa, inclusiva, intercultural e integral, y tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para promover el bienestar de la población y el desarrollo nacional", a través de las estrategias prioritarias: "Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales" y "Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral". En correspondencia a la alienación anterior, el INEA considera lograr para el ejercicio fiscal 2022 que 184 mil personas superen su condición de analfabetismo, 160 mil personas concluyan sus estudios de primaria y 300 mil concluyan el nivel secundario, a través de Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). Esto mediante la atención de 950 mil personas a nivel nacional en los 3 niveles educativos (educación inicial, primaria y secundaria) que opera el Instituto, con el fin de disminuir la desigualdad entre la población en situación de vulnerabilidad del país. De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, con los recursos provenientes del FAETA, el INEA, a través de los Institutos Estatales que suscribieron los convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, brinda los servicios de Educación para Adultos que no saben leer ni escribir y/o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria de 15 años y más. El INEA, con el propósito de contribuir a impulsar la atención a personas en situación de vulnerabilidad, atiende a los siguientes grupos: 1) Indígena, 2) Primaria 10-14, 3) Ciegos y débiles visuales, 4) Adultos Mayores, 5) Jornaleros Agrícolas Migrantes, 6) Mujeres y Jóvenes Embarazadas y 7) Personas en reclusión.”<sup>5</sup>.*

<sup>5</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 Estrategia Programática Página 10.  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kqp8l9cM/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kqp8l9cM/docs/33/r33_ep.pdf)



El FAETA se integra de dos sub-fondos, ET y EA, y es coordinado a nivel Federal por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Estatal por la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

La ET en el Estado está a cargo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz), consulta en: <https://conalepveracruz.edu.mx/>; la EA en el Estado está a cargo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), consulta en: <http://www.ivea.gob.mx/>.

#### ➤ FAETA CONALEP

De acuerdo con el capítulo V de la LCF, normatividad que regula la forma en que se integran, distribuyen, administran, ejercen y supervisan los Fondos, *“las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas [...], conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, [...]”* El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), organismo público descentralizado federal integrado en el sector coordinado por la SEP, tiene como objetivo la formación de recursos humanos calificados, mediante la impartición de educación profesional técnica y profesional técnica bachiller (Estatuto, 2012).

El CONALEP-Veracruz, tiene como misión Formar Profesionales Técnicos Bachiller altamente calificados, a través de un modelo integral: competentes para la vida y competitivos en lo profesional. Trabajamos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; por medio de la capacitación laboral, los servicios tecnológicos y la evaluación para la certificación de competencias, a través de la vinculación permanente con los sectores productivos y de servicios, para contribuir en la transformación y el desarrollo económico del Estado de Veracruz y de México. (CONALEP-Veracruz)

En el año de 1999 fue firmado el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica suscrito por las Secretarías de Educación Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Gobernador del Estado de Veracruz. En el año 2000 fue creado el



CONALEP-Veracruz, publicándose por parte del Ejecutivo Estatal el decreto de creación del Organismo Público Descentralizado en la Gaceta Oficial del Estado en agosto 28 de ese mismo año. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz – Llave (CONALEP-Veracruz), es un Organismo Público Descentralizado (OPD) del Gobierno del Estado cuyo objetivo es contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel profesional técnico, con estudios complementarios para el acceso al nivel superior y la capacitación laboral, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo, son parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

#### ➤ FAETA IVEA

De acuerdo con el capítulo V de la LCF, normatividad que regula la forma en que se integran, distribuyen, administran, ejercen y supervisan los Fondos, *“las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas [...], conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, [...]”* El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), organismo público descentralizado federal integrado en el sector coordinado por la SEP, es el organismo normativo encargado de la alfabetización y la educación primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultas (Estatuto, 2016). La federalización de los servicios de educación para adultos permitió la operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos y del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) del INEA se realice a través del IVEA, en donde no se ha descentralizado el servicio.

El 30 de agosto del 2000, se publicó en el Diario Oficial el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, que celebraron, por una parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SCDA) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (SUTINEA). De esta manera, el IVEA brinda atención educativa oportuna y gratuita a personas adultas y jóvenes, a partir de los 15 años cumplidos, con la: Misión de:



*“Reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género”.  
Visión de: “Ser una institución que participe en el impulso transformador de las comunidades en situación de rezago educativo, marginadas o hablantes de lenguas indígenas, proporcionando servicios educativos de calidad, con un enfoque de respeto y promoción de los valores, la multiculturalidad, la equidad de género, los derechos humanos y el medio ambiente...”*

Su población objetivo, es a partir de los 15 años cumplidos, que por algún motivo no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir, por lo que no han concluido el nivel básico de educación en México, con programas y servicios generales: Nivel inicial o alfabetización funcional; Primaria en el MEVyT para la población hispanohablante; Primaria en el MEVyT 10-14; en Secundaria todas las vertientes; Educación indígena; IVEA-PROSPERA; Inclusión de Personas con Discapacidad (IPD); MEVyT en línea; Jornaleros agrícolas; Centros de Reinserción Social (CERESO); Jóvenes al rescate de la alfabetización de adultos en Veracruz y Otros de las finalidades de los servicios que ofrece el IVEA; es la de “[...] brinda servicios educativos a localidades y comunidades indígenas en sus lenguas maternas”.

Estos recursos se deben evaluar por Instancias Técnicas en términos de lo señalado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Puntualmente el artículo 49, fracción V de la LCF (2018:44)<sup>6</sup> señala que el “[...] ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” (LFPRH)<sup>7</sup>, el cual menciona que la “[...] evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” (LFPRH, 2020, 66), por lo que:

<sup>6</sup> Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>7</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>



*“Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”. (LCF, 2018: 44).*

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)<sup>8</sup>, en el Capítulo V de la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas en su artículo 79, menciona que:

*“La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley” (LGCG, 2018: 29).*

En el Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 56 de la LGCG, explicita que la “[...] *generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público*” (LGCG, 2018: 19).

En el Estado, para la Coordinación de la Evaluación, se realiza con fundamento en el *Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación*, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, que menciona lo siguiente:

**Artículo 41. Corresponde al Subsecretario de Planeación:**

*III. Coordinar la operación del COPLADEB, los SUPLADEBS, sectoriales, regionales y especiales, grupos de trabajo y otras instancias del CEPLADEB, así como apoyar la operación de los*

<sup>8</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)



*COPLADEMUN, para promover mecanismos de planeación que contribuyan al desarrollo sostenible del Estado;*

- XV. Proponer al Secretario, para su autorización, el PAE de la Administración Pública Estatal, el cual podrá contener los Programas Presupuestarios y Fondos Federales que se planeen evaluar de conformidad con la normatividad Estatal y Federal aplicable;*
- XVI. Elaborar, adecuar y proponer los criterios, mecanismos y herramientas derivados del PAE de la Administración Pública Estatal;*
- XVII. Difundir los resultados de las evaluaciones realizadas y coordinar actividades con las instancias competentes para el seguimiento a los proyectos de mejora derivados de dichas evaluaciones;*
- XIX. Coordinar las acciones operativas vinculadas a la adopción, implementación y consolidación del PbR y SED, para su implementación en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, en los Poderes Legislativo y Judicial estatales, y su correspondencia con el ámbito federal, en los términos del artículo 134 de la CPEUM;*
- XXI. Presentar al Secretario, para su autorización, previa revisión de la Procuraduría Fiscal, Convenios, Contratos y otros mecanismos de coordinación en materia de planeación y evaluación celebrados con instancias públicas federales, estatales, municipales o privada, nacionales e internacionales, conforme a las disposiciones aplicables;*

**Artículo 44. Corresponde al Director General del Sistema Estatal de Planeación:**

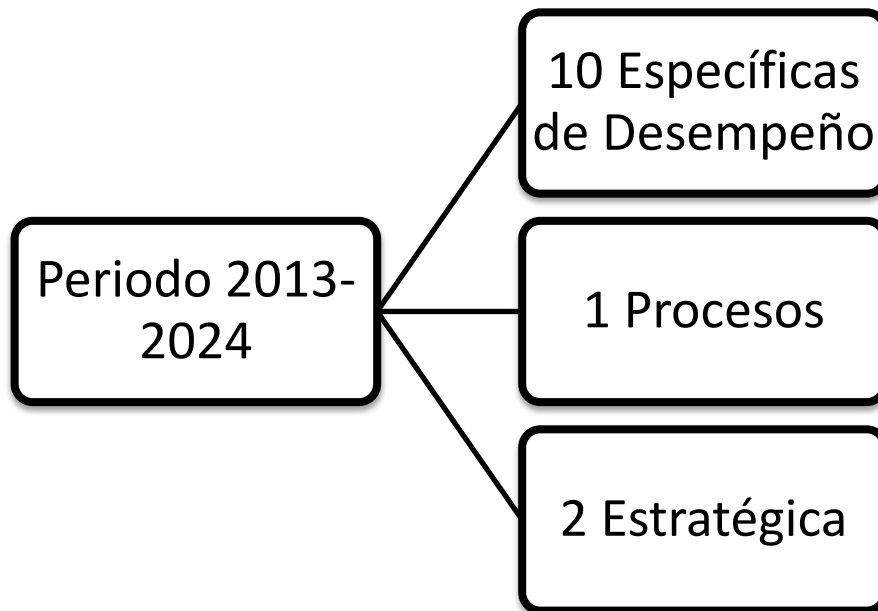
- III. Asistir al Subsecretario en la Coordinación y operación del COPLADEB, los SUPLADEBS, sectoriales, regionales y especiales, grupos de trabajo y otras instancias del CEPLADEB, así como apoyar la operación de los COPLADEMUN, para promover mecanismos de planeación que contribuyan al desarrollo sostenible del Estado.*
- VII. Coordinar la elaboración y poner a consideración del Subsecretario, el PAE de la Administración Pública Estatal en materia de Fondos Federales que se planeen evaluar de conformidad con la normatividad Estatal y Federal aplicable;*
- VIII. Coordinar la concertación de Convenios de Colaboración Interinstitucional o Contratos en materia de su competencia;*
- XIV. Validar y poner a consideración del Subsecretario, para su atención, los TdR's, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora y el informe anual de resultados de las evaluaciones efectuadas en materia de Fondos Federales;*
- X. Dar seguimiento a los Convenios de Colaboración Interinstitucional o Contratos con instancias técnicas independientes; asimismo, validar los informes finales de las evaluaciones en materia de Fondos Federales que presenten dichas instancias;*
- XI. Gestionar la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas en materia de Fondos Federales y coordinar actividades con las instancias competentes para el seguimiento a los proyectos de mejora derivados de dichas evaluaciones;*
- XIII. Coordinar la capacitación técnica y especializada a la Administración Pública Estatal vinculada a la planeación y evaluación, previa validación de la Dirección General de Administración;*
- XIV. Elaborar y poner a consideración del Subsecretario, para su autorización, previa revisión de la Procuraduría Fiscal, los Convenios de Colaboración Interinstitucional que participarán en PAE, así como otros Convenios, Contratos y mecanismos de*



*coordinación en materia de planeación celebrados con instancias públicas federales, estatales, municipales o privadas, nacionales e internacionales, conforme a las disposiciones aplicables;...”.*

En este sentido, la SEFIPLAN coordinará una Evaluación de desempeño al FAETA de los recursos del Ejercicio Fiscal 2023.

## Evaluaciones al FAETA en el Estado



**Figura 2.** Tipos de Evaluación al FAETA realizadas en Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

El FAETA se evaluó en los años 2013-2015, 2017-2019 y 2021-2024 con 10 Evaluaciones Específicas; en el año 2016 con una de Procesos y finalmente 2 Evaluaciones Estratégicas de la Coordinación del Fondo en el año 2020. Al FAETA se le han realizado trece Evaluaciones<sup>9</sup>, las cuales se han practicado a través de seis Instancias Técnicas Independientes (Instituto MORA, ICUS-Puebla, Universidad de Xalapa, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESSES)-Universidad Veracruzana, Maestría en Auditoría- Universidad Veracruzana y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C.), en algunos casos los Evaluadores Externos han repetido.

<sup>9</sup> Evaluaciones 2013-2024.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>



## Marco Normativo de la Evaluación

En 2013 inició en el Estado de Veracruz las evaluaciones con una piloto que coordinó el CONEVAL a través del Instituto Mora, lo que significó el inicio de estos ejercicios, a doce años, el marco jurídico aplicable en el Estado de Veracruz es el siguiente:

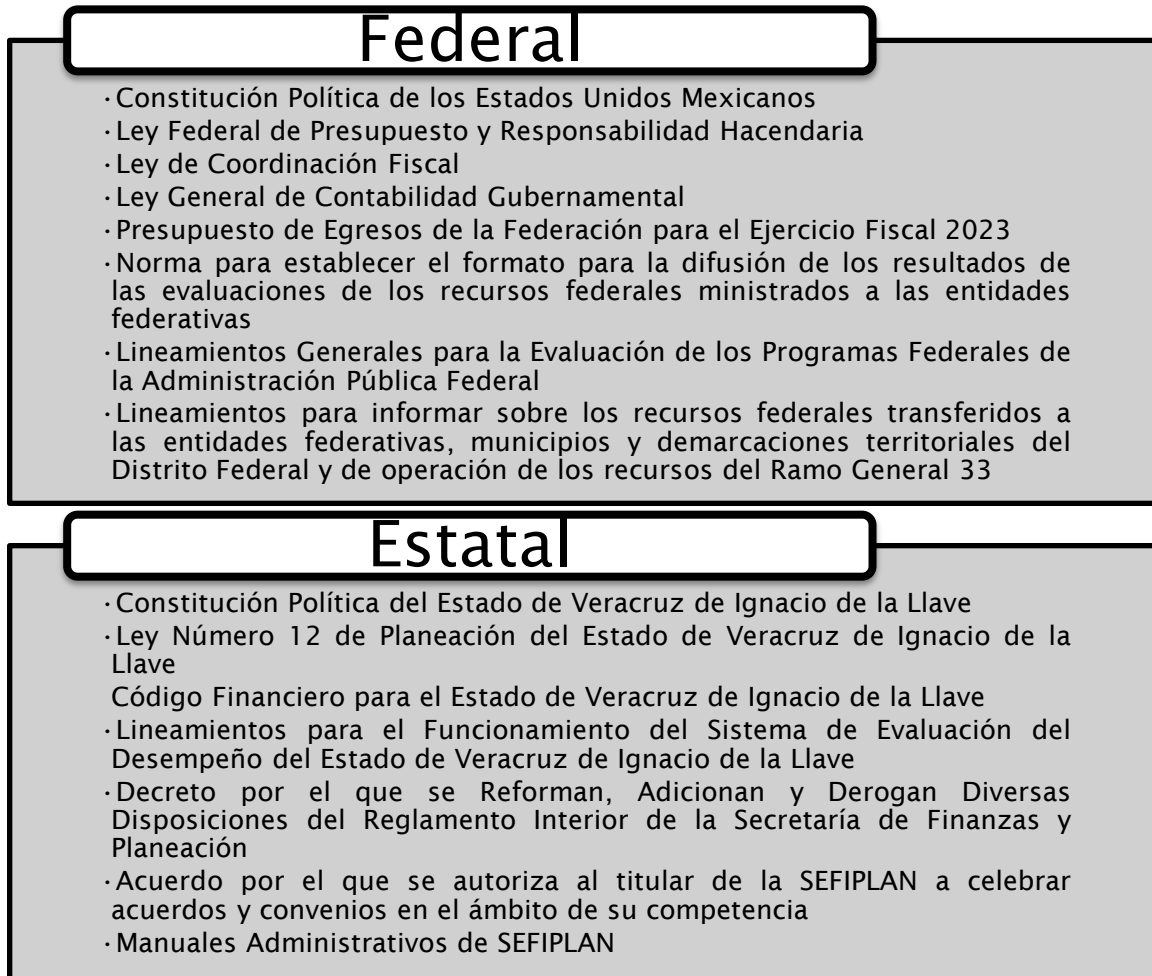


Figura 3. Diagrama del Marco Jurídico de las Evaluaciones. Fuente: PAE 12.

## Semblanza de los TdR en el Estado

Con fundamento en el: Artículo 49 de la LGCG; Numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero y Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se menciona la obligatoriedad de emitir Términos de Referencia (TdR's), que acompañan al PAE para las Evaluaciones. En 2013 se inicia la Evaluación en Veracruz, con



el TdR presentado por el Instituto Mora, a partir de ahí, el Estado ha desarrollado los propios basados en los Modelos de CONEVAL como señala la Ley, pero adicionándole ítems apegados a la operación y actualización de los Fondos, por lo que las Metodologías emitidas han sido las siguientes:

**2013** Modelo del Piloto del Instituto Mora para una Evaluación Específica.



**2014-2015** Se elaboró y utilizó el TdR basado en el Modelo del Piloto del Instituto Mora para una Evaluación Específica.



**2016** Se elaboró en el Estado por primera vez un TdR inédito para realizar la Evaluación de Procesos.



**2017** CONEVAL emite 3 para una Evaluación Específica de Desempeño y el Estado los adecua en 7 del Ramo 33 y 1 para FOTRADIS.



**2018** De los 8 TdR's del 2017, se actualizaron para hacer Evaluaciones Específicas de Desempeño comparativas de un Ejercicio Fiscal a otro.



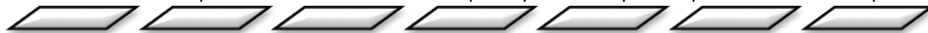
**2019** 4 TdR nuevos para una Evaluación Estratégica y 4 para Evaluaciones Específicas de Desempeño Comparativas.



**2020** 4 TdR's nuevos para Evaluación Estratégica; 2 para Estratégica pero comparativa y 3 para Específica de Desempeño comparativas.



**2021** Se lanzan 2 para Evaluaciones de Desempeño y 5 TdR's para Específicas de Desempeño.



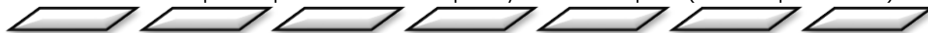
**2022** Se emiten 6 TdR's para Evaluaciones Específicas de Desempeño para conmemorar el décimo aniversario de la Evaluación en Veracruz.



**2023** Se emite 1 nuevo TdR para Evaluación de Desempeño y 5 para Específica de Desempeño.



**2024:** Se emiten 3 para Específicas de Desempeño y 3 de Desempeño (1 nueva para FAETA).



**Figura 4.** Resumen de la adecuación y elaboración de TdR's en el Estado de Veracruz.  
Fuente: Elaboración propia.



## Presentación

En el Ejercicio inmediato anterior, todas las Evaluaciones fueron concluidas en tiempo y forma, lo que permitió que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se trabajaran con todos los Fondos a la vez, no quedando ninguna actividad pendiente.

Por lo anterior, en este nuevo proceso denominado PAE 12, está planeado para iniciar con meses de antelación por parte de la Unidad Coordinadora de la Evaluación (UCE) en lo que respecta al proceso mandado desde el Artículo 134 de la CPEUM, por lo que el Programa fue autorizado desde el pasado 21 de noviembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, lo que permitirá acortar plazos, para culminar los compromisos de Evaluación de la presente Administración (2019-2024) en tiempo y forma para atender los procesos de Entrega-Recepción al que todas las Ejecutoras y la Coordinadora de la Evaluación participarán.

La SEFIPLAN como Coordinadora de la Evaluación, en el ámbito de su competencia y previo acuerdo del SFEFF del CEPLADEB/COPLADEB en acta de Subcomité, podrá autorizar cambios al PAE 12, en cuanto a las evaluaciones a realizar, en su programación o los responsables de efectuarlas, emitiendo una modificación, alcance, una fe de erratas y/o adenda; debiendo notificar previamente mediante oficio a las Ejecutoras que participan en las evaluaciones de los Fondos Federales y publicándolo en el Portal de Internet de la Secretaría.

Para poder realizar los trabajos de una manera colegiada y consensuada por todos los que intervienen en el proceso de Evaluación establecido en los documentos normativos que se emitan, entre ellos este TdR, se contará con la operación del SFEFF<sup>10</sup> en términos de la Ley Número 12 de Planeación que reunirá de conformidad al Calendario de Sesiones autorizada en el PAE 12. La Primera Sesión Ordinaria del SFEFF se realizó el 09 de febrero en el marco de la presentación del PAE 12 y en continuidad de los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración Interinstitucional BIANUAL 2023-2024, por lo que se convocó de manera oficial al pleno mediante Oficio-Circular No. DGSEP/0017/2024.

<sup>10</sup> SFEFF instalado el 08 de abril de 2019, acta de sesión de instalación. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>



Para la coordinación de los trabajos, este año se plantea un nuevo esquema para simplificar tiempos, los Enlaces Institucionales de la Evaluación (EIE) en las Ejecutoras evaluadas serán vigentes los del Ejercicio inmediato anterior y solo en los casos de cambios las Ejecutoras deberán girar oficio a la Subsecretaría de Planeación notificando el nombramiento del nuevo EIE.

Por lo que los EIE de cada Ejecutora que se evaluará, serán integrantes del SFEFF en cumplimiento de la Ley número 12 de Planeación, por ello, son representantes: IVEA, CONALEP, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, INVIVIENDA, SESVER, UV, IEEV, DIF ESTATAL, IPE, SEV, SIOP, SEDEMA y PMA e invitados especiales como IAP Veracruz, Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), CONEVAL, Órganos Internos de Control (OIC) y/o cualquier otra Institución necesaria para el cabal cumplimiento del proceso de Evaluación.

Los trabajos del proceso de Evaluación 2024, se integrarán mediante el Trabajo de Gabinete, definida como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la Ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación, en otras palabras, será el procesamiento de la información documental que presenten las Ejecutoras Evaluadas de los cuestionamientos y Formatos de Evaluación del presente TdR con su respectivo soporte documental, por lo que la suficiencia de la información proporcionada, claridad, calidad y sentido serán relevantes para solicitar o no información adicional para integrar los Informes Finales por parte del IAP Veracruz.

A lo largo del presente documento se establecerán diversos productos que se emitirán conforme a la Ley, por ello se exhorta a las Ejecutoras a leer minuciosamente lo que será este proceso de Evaluación, apegarse totalmente al presente TdR en cuanto a contenido, obligaciones y tiempos establecidos de entrega.

La SEFIPLAN en apego a su normativa, dispone de un grupo de Figuras Validadoras de la Evaluación (FVE), para servir de enlaces de consulta con las Ejecutoras sobre el proceso de Evaluación y realizará una coordinación con el IAP Veracruz para llevar a buen término la conclusión de las Evaluaciones programadas, para que en cumplimiento a los Lineamientos para el



Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, validará que los productos y resultados de las evaluaciones presentadas por el Evaluador Externo en el marco del PAE 12, estén apegados a lo establecido en el presente TdR, así como al Convenio de Colaboración Interinstitucional BIANUAL SEFIPLAN-IAP Veracruz 2023-2024 y que los plazos y actividades señalados en el Cronograma de Ejecución del PAE 12, se hayan cumplido y de no estar apegados a los instrumentos, se solicitará por escrito a la ITI que sus Figuras Investigadoras de la Evaluación (FIE) hagan las adecuaciones necesarias y una vez consensuados los Informes Finales estos serán firmados exclusivamente por parte del responsable del IAP Veracruz y el de SEFIPLAN como lo señala el Convenio BIANUAL 2023-2024, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos.

Los compromisos pendientes posteriores a la emisión de los Informes Finales y Ejecutivos 2024, serán:

- ⌚ La Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras evaluadas deberán Publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones;
- ⌚ Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y se registrarán en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0;
- ⌚ Las Ejecutoras: 1)FAETA-CONALEP; 2)FAM-UV; 3) FASP-SESCESP; 4) FISE-SEDESOL; 5) FONE-SEV; 6) FAFEF-IPE y 7) FASSA-SESVER, efectuarán la carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte;
- ⌚ La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un *Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones* y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2024 y además en el espacio especial del PAE 2024 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrán ser consultados en:



- <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2024/> y
  - <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>
  - No se omite comentar, que en el caso de FASP, el SESCESP deberá enviar su Formato requisitado a la Subsecretaría de Planeación para la publicación en dichas ligas electrónicas;
- ⌚ Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del Mecanismo que emita SEFIPLAN y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y en el de las Ejecutoras;
  - ⌚ La Subsecretaría de Planeación elaborará el Reporte Anual de Evaluación para apoyar la Elaboración del presupuesto 2025 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2024;
  - ⌚ La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Evaluación y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2024;
  - ⌚ La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2024 y gestionará su autorización para presentarlo al CEPLADEB y/o COPLADEB en términos de la Ley Número 12 de Planeación y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2024;
  - ⌚ La SEFIPLAN y CGE a través de los Órganos Internos de Control (OIC) darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones;
  - ⌚ La Subsecretaría de Planeación, continuará fomentando la difusión del uso de las Redes Sociales para difusión de las Actividades del PAE 12, disponibles en:
    - Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>
    - Instagram: <https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



- Twitter: <https://twitter.com/FondosPae> y el
- Buzón de Atención: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>;
- 🕒 La Subsecretaría de Planeación, como coordinadora de la Evaluación resolverá cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control;
- 🕒 El proceso completo del PAE 2024, estará disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:
  - <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>; y
- 🕒 Todas las actividades que queden pendientes posteriores al último día hábil de noviembre del año en curso, en materia de seguimiento de resultados y/o del PAE 12, deberán ser considerados en los Formatos de Entrega-Recepción de la APE, en los pendientes de atender en los 90 días o conforme las fechas que establezcan Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de cualquier Persona Servidora Pública de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal, para garantizar la continuidad de las obligaciones de Evaluación y Seguimiento establecidos en la Ley.

Con fundamentado en:

- ☑ *Artículo 49 de la LGCG, señala que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril las metodologías;*
- ☑ *Numeral 15 de la Norma CONAC, menciona que para cada evaluación se deberá elaborar TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados, los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la evaluación y que a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública;*





- ☑ *Artículo 289 Bis del Código Financiero, señala que son atribuciones de la Secretaría en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño diseñar, coordinar y emitir los lineamientos metodológicos y técnicos para su operación, así como establecer los lineamientos para las Dependencias y Entidades relativos a la participación de los evaluadores externos en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño;*
- ☑ *Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, menciona que son integrantes del SED los TdR;*
- ☑ *Reglamento Interno de SEFIPLAN: Artículo 41 corresponde al Subsecretario de Planeación Fracción XVI. Elaborar, adecuar y proponer los criterios, mecanismos y herramientas derivados del PAE de la Administración Pública Estatal y Artículo 44 corresponde al Director General del Sistema Estatal de Planeación Fracción XIV. Validar y poner a consideración del Subsecretario, para su atención, los TdR, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora y el informe anual de resultados de las evaluaciones efectuadas en materia de Fondos Federales, del Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; y*
- ☑ *Manual General de Organización de la SEFIPLAN: numeral VI.1.9 Funciones del Subsecretario de Planeación, numeral 16. Presentar para autorización del Secretario propuestas de criterios, mecanismos y herramientas derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal, con el fin de estandarizar su aplicación, lo cual permita el análisis de resultados y numeral VI.1.9.1 Funciones del Director General del Sistema Estatal de Planeación, numeral 9. Someter a autorización del Subsecretario, los Términos de Referencia (TdR), el mecanismo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora y el informe anual de resultados de las evaluaciones efectuadas en materia de fondos federales, con el fin de dar seguimiento a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas y contribuir a mejorar los resultados obtenidos.*

Por lo anterior, se expide, el presente:

*“Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33”.*



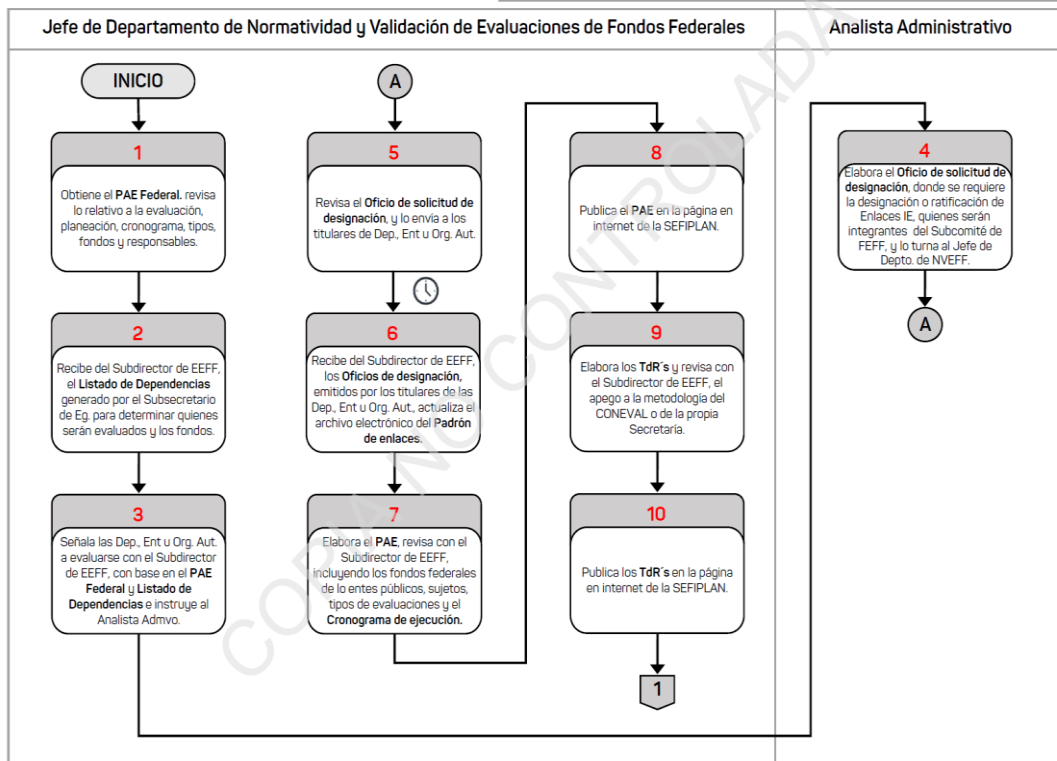
## Procesos Generales de la Evaluación

En la presente Administración, se ha logrado por parte de la Secretaría, consolidar la Organización Administrativa, por lo que en materia de los Manuales Administrativos, el Dr. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó y fue publicado el “*Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales*”<sup>11</sup>, para realizar las funciones de coordinar las Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, a través del PAE, por lo que los procesos autorizados, son los siguientes:



### DIAGRAMA DE FLUJO

| Nombre del Procedimiento:                                                        | Página |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. | 1/3    |

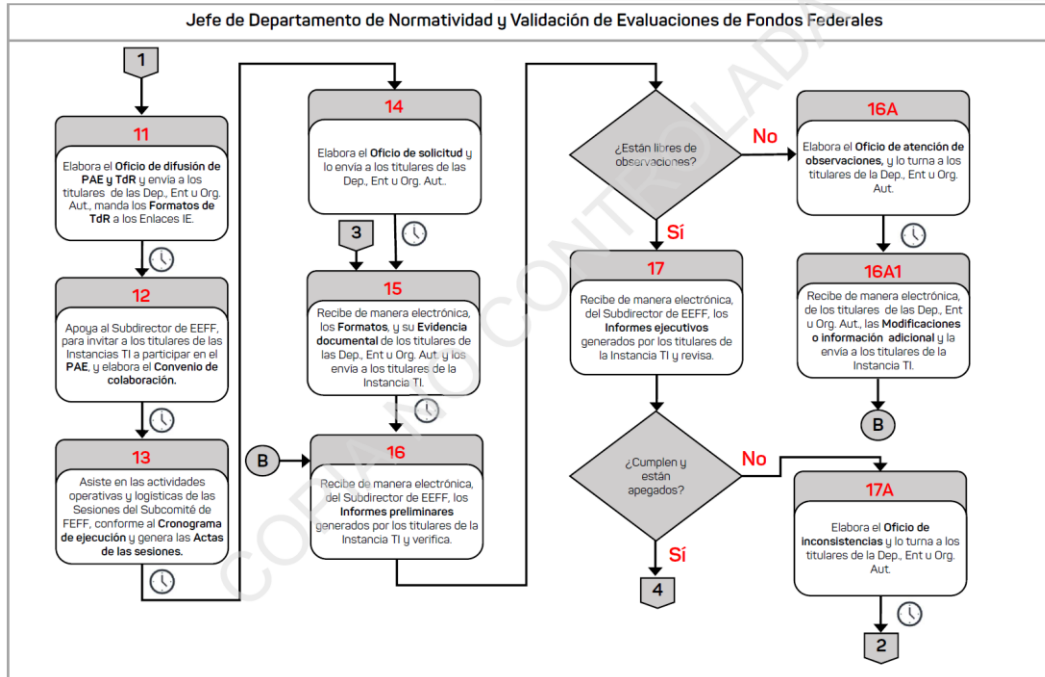


<sup>11</sup> Manual Específico de Procedimientos SFEFF. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>



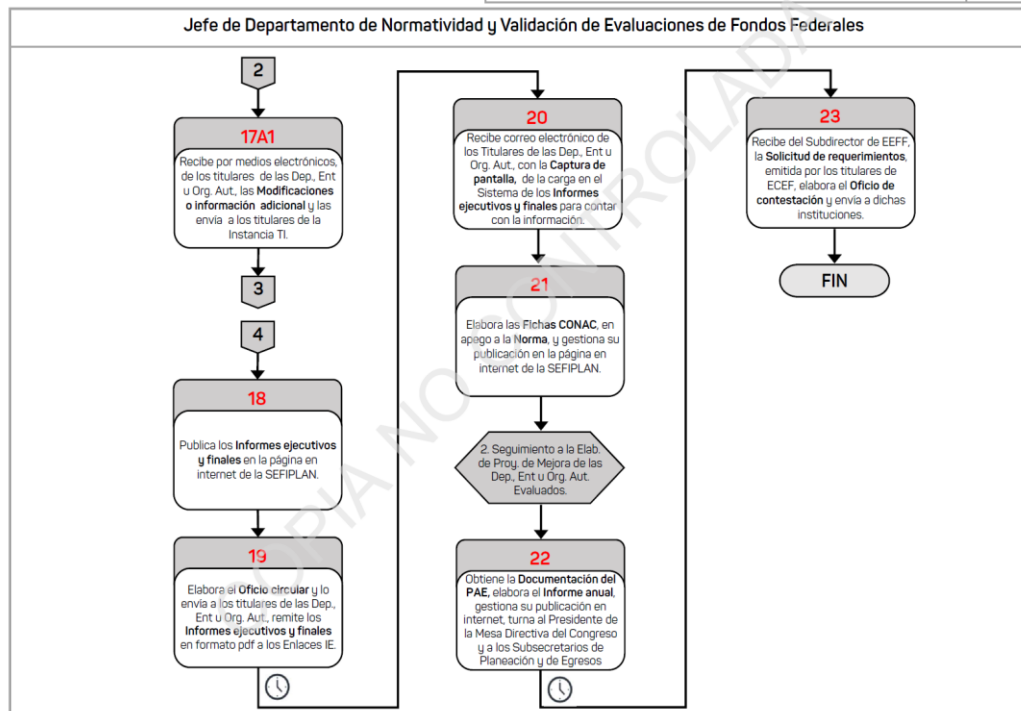
## DIAGRAMA DE FLUJO

| Nombre del Procedimiento:                                                        | Página |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. | 2/3    |



## DIAGRAMA DE FLUJO

| Nombre del Procedimiento:                                                        | Página |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. | 3/3    |

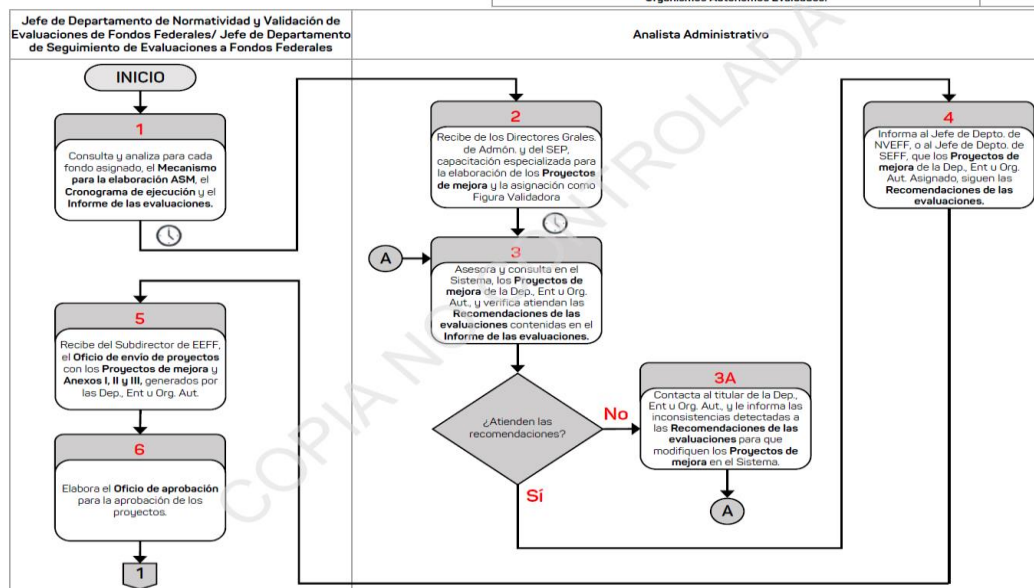


**Figura 5.** Procedimiento Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. Fuente: Manual Específico de Procedimientos Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.



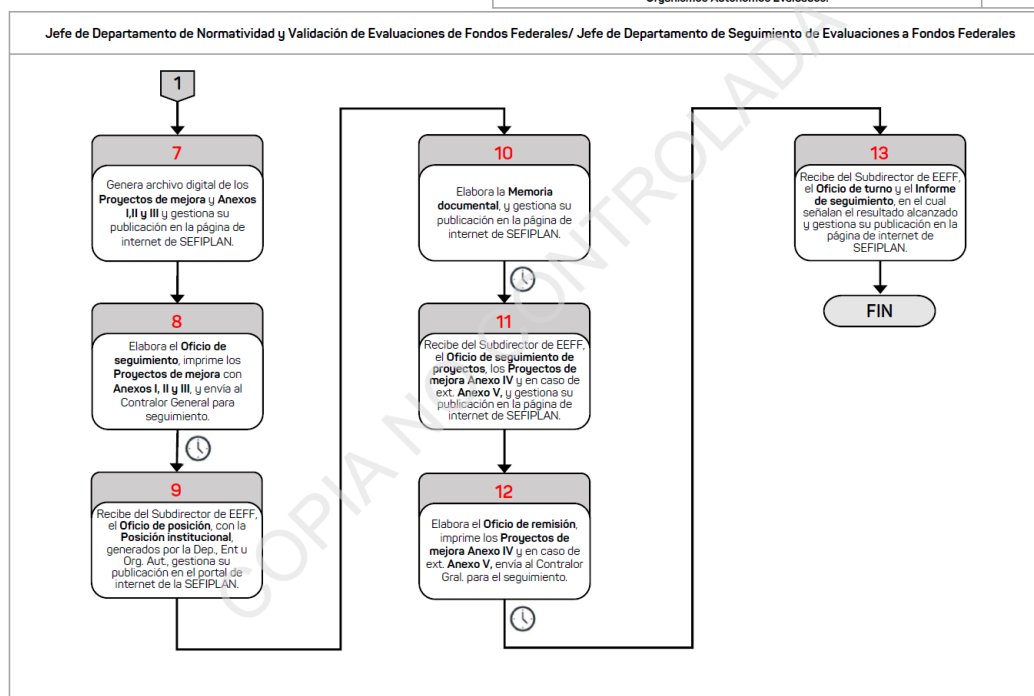
## DIAGRAMA DE FLUJO

| Nombre del Procedimiento:                                                                                               | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 2. Seguimiento a la Elaboración de Proyectos de Mejora de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados. | 1/2    |



## DIAGRAMA DE FLUJO

| Nombre del Procedimiento:                                                                                               | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 2. Seguimiento a la Elaboración de Proyectos de Mejora de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados. | 2/2    |



**Figura 6.** Procedimiento Seguimiento a la Elaboración de Proyectos de Mejora de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados. Fuente: Manual Específico de Procedimientos Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.



## Objetivos de la Evaluación

### General

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2023, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación.

### Particulares

- Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del Fondo que están obligadas a reportar las Ejecutoras en el Estado;
- Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que las Ejecutoras en el Estado le dan a estas;
- Apoyar la toma de decisiones basada en evidencia por parte de los gestores y operadores del Fondo en el Estado;
- Contribuir a una mejor coordinación del Fondo por parte de instancias coordinadoras en el Estado y la Federación;
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el Fondo; y
- Describir el desempeño general del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado.



## Metodología

El análisis de la información de gabinete, se procesará con los ítems CONEVAL- Ficha de Desempeño del FAETA/Desempeño del Fondo y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, definidas de la siguiente manera:

- I. Valoración cualitativa nominal, tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales. Asimismo, es factible que los servidores públicos puedan manifestar el conocimiento operativo de la funcionalidad del Fondo, que representa información que no se encuentra escrita en evidencias documentales. Se espera tener una visión cualitativa que pueda explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.
- II. Valoración cualitativa ordinal, se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete y consiste en dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.
- III. Valoración cuantitativa, es aquella que a través de un análisis de los datos presupuestales, programaciones, gastos y avances de cumplimiento de indicadores, permiten presentar de manera gráfica el destino de los recursos del Fondo.

En virtud de lo anterior, para integrar el Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación, se debe organizar, clasificar, revisar, valorar la información disponible con su respectivo soporte documental, proporcionada por las Ejecutoras responsables del manejo del Fondo en el Estado en los ítems CONEVAL- Ficha de Desempeño del Fondo/Desempeño del Fondo y Video-presentación.



Además de la revisión documental antes mencionada, se complementará con el análisis de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales de las Instancias que intervienen en el Fondo.

Las Ejecutoras presentarán requisitado de la Ficha de Desempeño del Fondo y los demás anexos complementarios del presente TdR (Con todos los soportes de evidencia documental necesarios). Los instrumentos de medición los enviarán por oficio a la Subsecretaría de Planeación y está se lo hará llegar por oficio a la ITI-IAP Veracruz para que las FIE realicen la evaluación. La SEFIPLAN es en todo momento la Unidad Coordinadora de la Evaluación y en el ámbito de sus atribuciones resolverá cualquier eventualidad en beneficio de cumplir los compromisos establecidos en el PAE 12.

Se realizarán, en el marco del presente PAE, todas las reuniones necesarias entre el personal de la SEFIPLAN, Subsecretaría de Planeación, FVE de la DGSEP, SEEFF, FIE de la ITI, EIE de las Ejecutoras, de acuerdo al calendario de sesiones del PAE 12:

**Tabla 1.** Calendario de Sesiones SFEFF 2024. Fuente: PAE 12.

| Sesiones propuestas      | Fechas tentativas      | Propuesta de temas sujeto a la integración y autorización del Orden del Día                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primera Sesión Ordinaria | Primer Trimestre 2024  | Exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 12.<br>Presentación del Informe de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022.<br>Presentación Oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023. PAE 12.<br>Presentación de los TdR's del PAE 12.<br>Exposición de los Instrumentos de Medición y generalidades de la Evaluación 2024. |
| Segunda Sesión Ordinaria | Segundo Trimestre 2024 | Presentación Oficial de Informes Ejecutivos y Finales de las Evaluaciones.<br>Presentación Oficial del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.<br>Presentación del Sistema de Seguimiento de Proyectos para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0.                                                                                                                                                                                                                                                                                |

**Notas:**

1. Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB/COPLADEB y los temas a la autorización de la Orden del Día y seguimiento de acuerdos, por lo que puede haber alguna modificación siempre y cuando sea autorizada por el pleno del Subcomité y asentado en acta, las reuniones





pueden ser presenciales o virtuales, sin que esto afecte la planeación y desarrollo de la Evaluación.

2. Se realizarán las sesiones extraordinarias o grupos de trabajo que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación, sin que esto afecte la planeación y desarrollo de la Evaluación.

3. De las Sesiones 2024 del Subcomité se realizará un Informe Anual de Actividades que se le presentará al CEPLADEB/COPLADEB y difundido en la Página de Internet de SEFIPLAN, sin que esto afecte la planeación y desarrollo de la Evaluación.

De acuerdo a la metodología, para la Evaluación de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete definido de la siguiente manera:

- ◆ *Análisis de Gabinete: con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE (grupo evaluador) de la ITI-IAP Veracruz, deberán analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y la información proporcionada por la Ejecutora, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Cuestionario de Desempeño y Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final, por lo que es importante señalar, que esta actividad es enunciativa más no limitativa. Asimismo, se puede incluir resultados extraídos de información de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales para complementar resultados. Cualquier imprevisto será resuelto en común acuerdo SEFIPLAN-ITI-IAP Veracruz en el SFEFF.*



## Síntesis de la guía CONEVAL para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33

El CONEVAL puntualiza que:

El denominado proceso de integración de necesidades de evaluación, determina las áreas de evaluación de las dependencias coordinadoras del Fondo en la Entidad Veracruzana; toda vez que a partir del PAE de 2019 se estableció que:

“[...] las evaluaciones a los FAF que se realicen en las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a la consideradas en ese Programa Anual de Evaluación de orden federal” (CONEVAL, 2020: 22)<sup>12</sup>.

Lo que posibilita entrelazar el diseño y la aplicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023, con la agenda de evaluación federal de los Fondos de Aportaciones Federales. Por lo que resulta fundamental el enlace entre:

Necesidades de la  
Evaluación:

- Gobierno Locales
- Dependencias Coordinadoras
- CONEVAL y SHCP

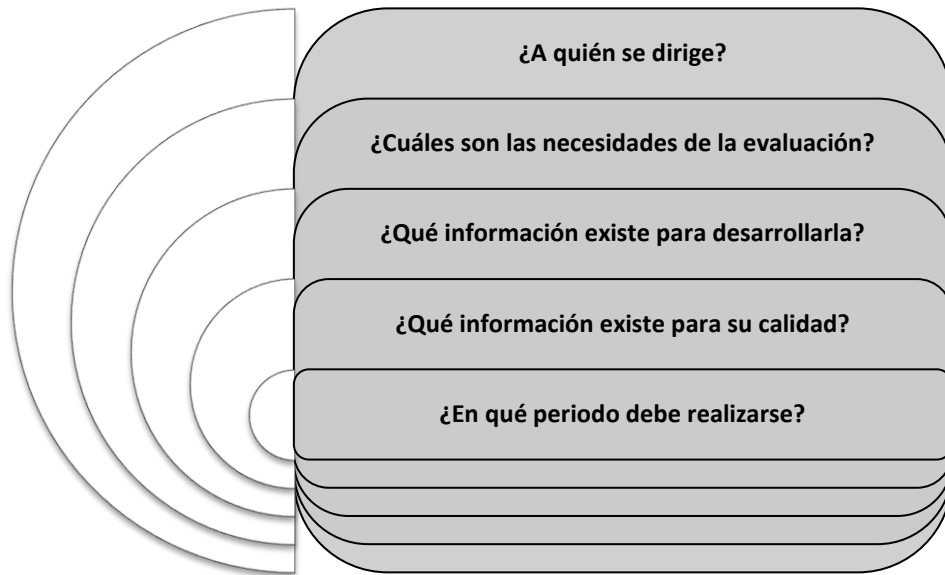
**Figura 7.** Esquema de definición e integración de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020.

De esta manera y siendo el CONEVAL y la SHCP las instancias de coordinación de la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, igualmente son las responsables de diseñar, implementar y avalar el diseño de instrumentos específicos para la evaluación del Ramo General 33, con la particular

<sup>12</sup> CONEVAL. (2020). Guía para la evaluación de los fondos que integran el ramo general 33. Disponible: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

asistencia a las Dependencias Coordinadoras de los diferentes Gobiernos Locales:

“Contar con instrumentos de evaluación que sean claros y diseñados con rigor metodológico permite contar con evaluaciones confiables, cuyos resultados tengan validez” (CONEVAL, 2020: 27), considerando:



**Figura 8.** Factores que incentivan la utilidad de la información. Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020

En virtud de recolectar resultados oportunos y aplicables en la toma de decisiones, así como en la mejora de los Fondos de Aportaciones Federales, el triple propósito de la estrategia de evaluación del Ramo General 33, se conjuga en:

“[...] primero, ordenar las necesidades de evaluación de acuerdo con las necesidades de los actores involucrados en los fondos en los tres órdenes de gobierno; segundo, dar cumplimiento al marco normativo en materia de evaluación con la que cuenta cada fondo, y; tercero, alinear los resultados de las evaluaciones para que éstos sean utilizados en la mejora de la distribución y el ejercicio de los recursos, en promover la transparencia y rendición de cuentas, y en generar información para la toma de decisiones” (CONEVAL, 2020: 27).

De igual modo, el Horizonte de Monitoreo y Evaluación del Ramo General 33, se agrupa en tres conjuntos de instrumentos, por un lado, los instrumentos



de monitoreo y evaluación que contribuyen a la rendición de cuentas y la transparencia:

- 1) El Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, coordinado por la SHCP,
- 2) Las Fichas de Desempeño del Fondo coordinadas por el CONEVAL;

Por otro lado, los instrumentos de evaluación del desempeño que contribuyen a la mejora de los Fondos y la toma de decisiones:

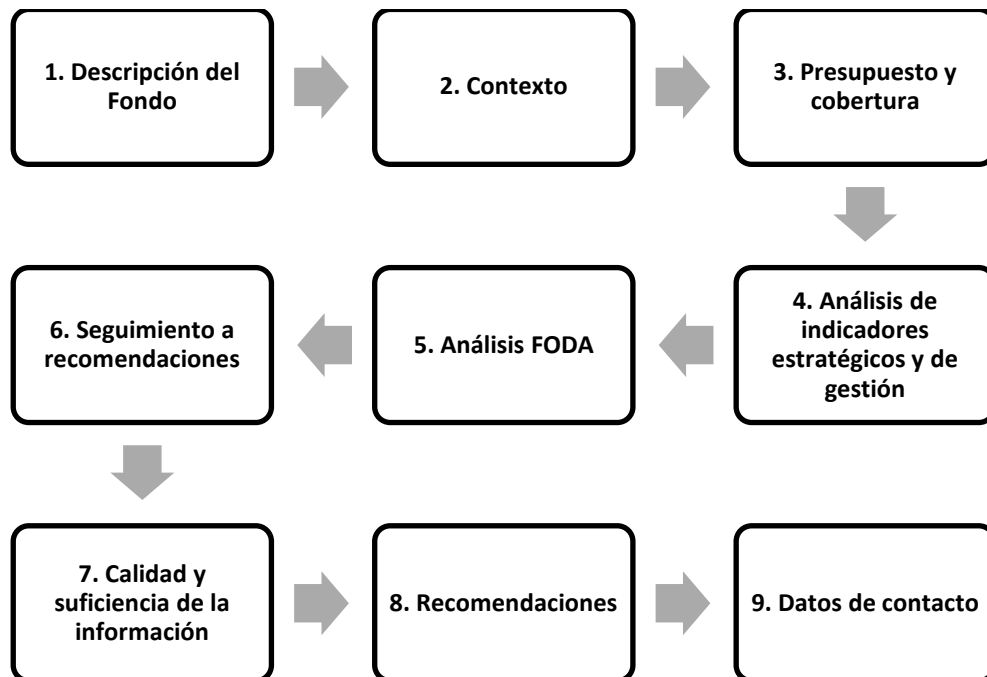
- 1) La evaluación recursos fortalecimiento financiero,
- 2) La evaluación recursos nómina,
- 3) La evaluación recursos infraestructura,
- 4) La evaluación recursos destinados a programas y acciones, coordinados por la SHCP, conducentes a 1) FAFEF, FORTAMUN, 2) FONE, FASSA, FAETA, 3) FAIS, FAM y 4) FASP, FAM, coordinados por el CONEVAL; por último, los Informes de Resultados del Ramo General 33 son los “documentos que sintetizan el resultado de las evaluaciones realizadas a los fondos en los ejercicios fiscales correspondientes, así como el avance en la definición de la estrategia de evaluación del Ramo” (CONEVAL, 2020: 30).

*“Los instrumentos de evaluación de este horizonte se relacionan con los actores a quienes están dirigidos los informes de evaluación”* (CONEVAL, 2020: 28), facilitando la planeación de la evaluación del Ramo General 33, además de determinar la conducción de la evaluación en concordancia con las actuales administraciones pública estatal y municipal.

Por consiguiente y para el caso que ocupa, la Ficha de Desempeño encuentra sustento en la “heterogeneidad en la cantidad y calidad de la información de los gobiernos locales” (CONEVAL, 2020: 30), la cual año con año debe presentar áreas de mejora en términos de desagregación, consistencia de los datos, cantidad y calidad de la información, así como transparentar el destino, ejercicio y los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales. Por tanto, al entender la Ficha de Desempeño como:

*“[...] un instrumento homogéneo y sintético para el monitoreo y evaluación de un ejercicio fiscal concluido de las 32 entidades federativas, con el objetivo de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en las entidades federativas. La FD responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento del artículo 49 de la LCF y del artículo 110 de la LFPRH”* (CONEVAL, 2020: 31).

En este tenor, cada Ficha de Desempeño se integra de nueve secciones:



**Figura 9.** Estructura General de la Ficha de Desempeño. Fuente: Elaboración propia a partir del CONEVAL 2022.

El contenido de estas nueve secciones (**Anexo 1**) se ajusta de acuerdo con las características, objetivos y destinos del Fondo, por lo que a continuación se presenta el Modelo de Ficha de Desempeño del mismo:



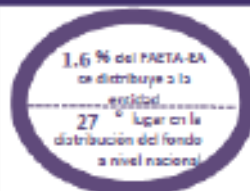
**Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la  
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020-2021**  
Componente de Educación para Adultos



Agua Calientes

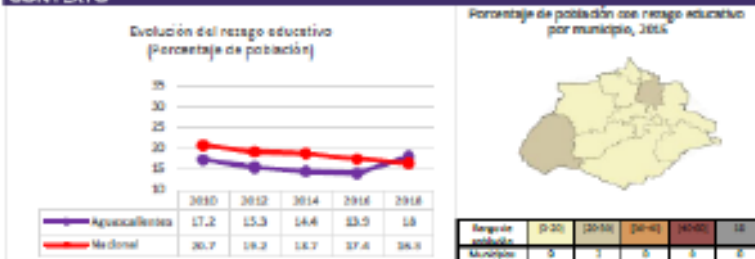
**DESCRIPCIÓN DEL FONDO**

Por medio del FAETA, componente Educación para Adultos (FAETA-EA), las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, comprende pago para recursos humanos y otros gastos para operar el servicio. El FAETA-EA se distribuye con base en los registros de planteles, instalaciones educativas y planillas de personal utilizados en el convenio original de descentralización que da origen al fondo; los recursos transferidos en el ejercicio fiscal anterior; y las prioridades para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica, y formación para el trabajo (Art. 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, LCF). El servicio educativo se destina a personas de 15 años o más que no sepan leer ni escribir o que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria.



Presupuesto aprobado 2020, SHCP.

**CONTEXTO**



Miles de personas con rezago educativo<sup>1</sup> 2016: 1,82,88

Personas con rezago educativo en el estado, 2016

|                            | 15 años o más | TOTAL   | %    | SHCP  |
|----------------------------|---------------|---------|------|-------|
| Rebato de 15 años o más    | 470,340       | 470,340 | 100  | 1,470 |
| Localidad                  | 11,400        | 11,400  | 2.4  | 127   |
| Número incompleto          | 41,140        | 41,140  | 8.7  | 117   |
| Número completo            | 41,140        | 41,140  | 8.7  | 117   |
| TOTAL EDUCACIÓN incompleta | 230,000       | 230,000 | 26.0 | 111   |

\*Cada que la población de interés es pequeña, la predicción estadística es menor

**PRESUPUESTO Y COBERTURA**

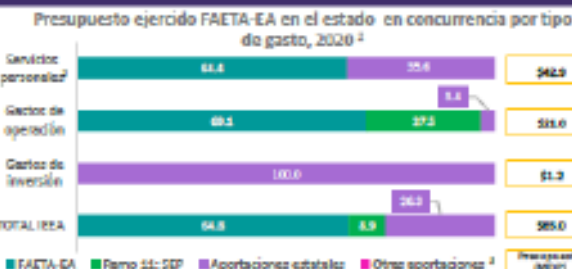
**Presupuesto FAETA-EA 2020 (MDP)**

Cuenta Pública

|            |       |
|------------|-------|
| Aprobado   | 41.15 |
| Modificado | 41.78 |
| Ejercido   | 41.78 |

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública federal corresponde al monto que fue transferido a la entidad federativa.

MDP = millones de pesos.



**Análisis de presupuesto y cobertura**

En la entidad se tiene una estimación de rezago educativo de población de 15 años y más al cierre del ejercicio, con 10,423 analfabetas, 79,049 sin primaria y 149,176 sin secundaria.

por lo que es de vital necesidad contar con los recursos presupuestarios necesarios para continuar acercando los servicios educativos a este segmento de la población, ya que actualmente no se prestan los servicios educativos en todas las localidades de la entidad.

El cálculo se conforma con la aplicación de fórmulas que consideran las prioridades específicas y estrategias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y considerando el presupuesto irreducible determinado por la SHCP, anualizando las afectaciones presupuestales correspondientes y se orientan en los gastos de la plantilla del Instituto Estatal. Los gastos de operación básicos, de traslado, de materiales necesarios para las asambleas, de formación a figuras solidarias, mantenimiento de los inmuebles y de las Plazas Comunitarias.

**Recursos humanos del IEAA, 2020**

| Área            | Número de personal |
|-----------------|--------------------|
| Administración  | 118                |
| Técnico-docente | 89                 |
| TOTAL           | 112                |

Personal que mantiene una relación laboral con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y forma parte de su estructura orgánica.



Ramo General 80: FAETA-EA





Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la  
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020-2021  
Componente de Educación para Adultos



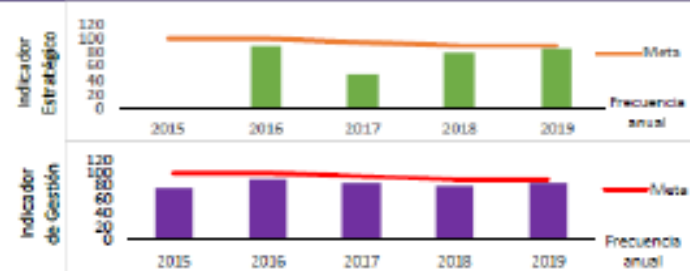
INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS

**EDUCACIÓN**  
Secretaría de Educación



Aguascalientes

**ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN\***



El objetivo de la sección es analizar el avance con respecto a la meta de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal. Asimismo, debe valorarse la construcción de las metas y explicar si es factible alcanzarlas, si son ambiciosas o, al contrario, si son bajas. Adicionalmente, debe realizarse la valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del fondo y los resultados de éste.

En cuanto las gráficas, debe seleccionarse un indicador estratégico y uno de gestión, señalando la meta y el avance de cada uno.

\*Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal.

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

**Fortalezas:**

Se deben identificar, con base en la información establecida en la ficha, las fortalezas del fondo en la entidad. Éstas son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el fin o propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aportación al logro del fin o propósito.

**Oportunidades:**

Se deben identificar las oportunidades del fondo en la entidad. Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

**Debilidades:**

Se deben identificar las debilidades del fondo en la entidad. Éstas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar al logro de su fin o propósito.

**Amenazas:**

Se deben identificar las amenazas del fondo en la entidad. Éstas muestran los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e imponen o limitan la consecución de los objetivos.

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES**

Se debe analizar cómo se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones al fondo en la entidad señalando las recomendaciones que se están atendiendo.

**CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN**

| Elemento                       | Valoración | Observaciones                                                                                                                               |
|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicadores                    | ●          | Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre los indicadores de la MIR federal del fondo.      |
| Presupuesto                    | ●          | Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre el destino y ejercicio del presupuesto del fondo. |
| Evaluaciones*                  | ●          | Se debe incluir el análisis de las evaluaciones realizadas al fondo.                                                                        |
| Seguimiento a recomendaciones* | ●          | Se debe incluir el análisis sobre el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.                   |

\*Elaboradas con base en información de la página web.

**RECOMENDACIONES**

| Orden de gobierno | Recomendación                                                                                                           |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Federal           | En esta sección deben incluirse recomendaciones para mejorar el desempeño de los recursos del fondo.                    |
| Estatal           | Deben incluirse las recomendaciones más pertinentes relacionadas con los temas tratados en esta ficha.                  |
| Federal           | Las recomendaciones deben ser factibles y estar orientadas a las debilidades y amenazas identificadas.                  |
| Estatal           | Es necesario señalar a qué actor institucional específico está dirigida cada recomendación siguiendo la presente tabla. |

**Datos de Contacto**

Responsable del fondo en la entidad (IEEA)

Nombre:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Responsable de la elaboración de la ficha (INER)

Nombre:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Responsables derivadas de la ficha (CONEVAL)

Nombre: Karina Barrios Sánchez

Nombre: Alice Zahi Martínez Treviño

Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz

Fuentes de información:

Cuadros: Resultados de gobierno en México 2012-2018 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL. Federación a nivel municipal 2015, CONEVAL. Resultados, Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Presupuesto y cuentas: Cuenta Pública 2017, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Programa Anual 2018, INEA. Base de datos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA.

Nota:

\*CONEVAL: Instituto Nacional de Evaluación Educativa en la protección que no reduce la educación obligatoria vigente en el momento que debía comenzar, primero para los niños hasta tres, secundario para los niños a partir de tres, y último a la escuela o haber concluido la secundaria para la población de 6 a 13 años. Por su parte, el INEA: contactos a las personas de 13 años y más que no saben leer ni escribir, y que no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria. \*Servicios personales corresponden al gasto en salarios y prestaciones (capítulo 1000) gastos de operación equivalentes a sueldos y salarios, servicios generales, y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulos 2000, 3000 y 4000), y gastos de inversión representados por: materiales e insumos, el inversión pública (capítulos 5000 y 6000). \*Otros aportantes se refieren a los montos provenientes de donaciones, el evento, transferencias municipales, entre otros. \* Las variables son programas de estudio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) con diferentes pedagogías y currículos para adecuar los servicios educativos a las características de la población. Se incluye los currículos Indígena Educativo (IME), Indígena Educativo Urbano (IMEU), Hispanohablante, entre otros.

Banco General EB: FAETA-EA

**Figura 10.** Modelo de Ficha de Desempeño (FD). Fuente: CONEVAL 2022<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Modelo de Ficha de Desempeño del FAETA. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Criterios\\_Ficha\\_FAETA\\_EA.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Criterios_Ficha_FAETA_EA.pdf)



A continuación, se describen las características de la FD de cada una de ellas:

**i. Descripción del fondo.** El propósito de la sección es describir brevemente los objetivos y destino del fondo de acuerdo con la normatividad. Asimismo, incluye el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad mediante la fórmula de distribución en relación con el presupuesto total del fondo, y la posición que la entidad federativa ocupa respecto a las demás (El porcentaje estatal del fondo respecto al nacional y su lugar a nivel nacional, se calculan con base en el presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y en el AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2023). Las fuentes de información son la Ley de Coordinación Fiscal, la Cuenta Pública de la SHCP, el AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2023.

**ii. Contexto.** El objetivo de la sección es presentar las variables socioeconómicas que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo puede contribuir u orientar la asignación y planeación de los recursos. Para esta sección, las fuentes de información son: 1) la última versión disponible de los resultados de pobreza en México a nivel nacional, por entidades federativas y a nivel municipal del CONEVAL, al momento de la asignación de recursos correspondiente al ejercicio fiscal evaluado; y 2) la Encuesta Intercensal 2015 para los datos de escolaridad por ser la fuente de información disponible al momento de la asignación de recursos correspondiente al ejercicio fiscal evaluado o el último dato actualizado. Además de la información en materia de educación tecnológica en el Estado.

**iii. Presupuesto y cobertura.** El objetivo de la sección es analizar, con base en el marco normativo del fondo, cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en el Estado.



Para ello, se muestra el ejercicio, destino y concurrencia del fondo en el Estado para un ejercicio fiscal concluido, así como la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregada por sexo.

El diseño de esta sección obedece a lo dispuesto en la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las fracciones I y II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para la Ficha de Desempeño FAETA, la sección deberá incluir la siguiente información:

- 1) El presupuesto aprobado, modificado y ejercido del fondo en la entidad federativa. La fuente de información es la Cuenta Pública de la SHCP.
- 2) Porcentaje del presupuesto ejercido en concurrencia con recursos del Ramo 11, aportaciones estatales y otras aportaciones, por tipo de gasto en la entidad federativa. La fuente de información es el Programa Anual del IVEA y registros administrativos de CONELAP Veracruz.
- 3) Recursos Humanos por función en el Estado. La fuente de información es el INEA en números y registros administrativos de CONELAP Veracruz.
- 4) Distribución de técnicos docentes por coordinación de zona y los municipios donde se opera la Educación Tecnológica. Este apartado será elaborado con información INEA en números y registros administrativos de CONELAP Veracruz.
- 5) Usuarios que concluyeron nivel en 2023: desagregación por nivel (alfabetización, primaria y secundaria) y sexo (hombres y mujeres), así como el avance con respecto a la meta de usuarios. Con respecto a CONALEP Veracruz será la eficiencia terminal y logros 2023.
- 6) Usuarios totales que concluyeron nivel y número de técnicos docentes: desagregación por vertiente de estudio (hispanohablante e indígena). Con respecto a CONALEP Veracruz será el detalle de la atención a través de plataformas o medios digitales.
- 7) Análisis de presupuesto y cobertura: se cuenta con un recuadro para presentar un análisis escrito que permita entender la eficiencia en el ejercicio



del gasto del fondo en la entidad federativa. Se requiere considerar cómo se atendieron las necesidades identificadas por medio de la asignación, ejercicio y concurrencia del gasto por programa y su población beneficiada. Asimismo, en este apartado se sugiere documentar las acciones y buenas prácticas en las entidades federativas para la atención de su población objetivo posterior a la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Para esta sección es necesario observar las siguientes disposiciones:

- Las siglas ND significan “No se tiene información disponible”.
- Cuando la cobertura de los niveles educativos esté desagregada por sexo, se requiere registrar el número de hombres y mujeres atendidos. Cuando no se cuenten con los datos desagregados, se requiere escribir “ND” en las columnas correspondientes y registrar las personas atendidas en la columna “Total”. En la columna relativa a la meta de usuarios por nivel, es necesario registrar el número de usuarios.
- Cuando la cobertura de usuarios totales y técnicos docentes esté disponible por vertiente de estudio, se requiere registrar el número de hispanohablantes o hablantes de lengua indígena. Cuando no se cuenten con los datos desagregados, se requiere escribir “ND” en las columnas correspondientes. En caso de no contar con la desagregación por nivel educativo o por vertiente, se deberá utilizar el espacio de “Análisis de presupuesto y cobertura” para justificar por qué no se cuenta con la desagregación y, en su caso, dar a conocer el monto total de usuarios y/o técnicos docentes por nivel y/o vertiente.

**iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.** El objetivo de esta sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo. Deberá presentarse información de un indicador estratégico y de uno de gestión, de los cuales debe señalarse el avance y la meta para los años de los que se tenga información.

Aunado a lo anterior, se cuenta con un recuadro en blanco cuyo objetivo es ponderar si las metas son factibles de alcanzar, son demasiado ambiciosas o al contrario laxas, y valorar de forma integral el conjunto de los indicadores para medir el desempeño del fondo.

La fuente de información es la MIR 2023 del fondo.



#### **v. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).**

Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del fondo en la entidad (análisis FODA). A continuación, se explican brevemente estos elementos:

**Fortalezas:** se deben identificar las fortalezas del fondo en la entidad, con base en la información establecida en la Ficha. Estas corresponden a los elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el fin o propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aportación.

**Oportunidades:** se deben identificar las oportunidades del fondo en la entidad, es decir, aquellos factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

**Debilidades:** se deben identificar las debilidades del fondo en la entidad. Estas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.

**Amenazas:** se deben identificar las amenazas del fondo en la entidad, es decir, los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan la consecución de los objetivos.

Las fuentes de información recomendadas son todas las proporcionadas para la evaluación.

**vi. Seguimiento a recomendaciones.** El objetivo consiste en realizar un análisis sobre los mecanismos que se utilizan para atender las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, así como señalar las que ya fueron atendidas.

La fuente de información principal son las evaluaciones externas, así como los informes o documentos de seguimiento de recomendaciones.



**vii. Calidad y suficiencia de la información.** El objetivo de esta sección es valorar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha. Los criterios para valorar la información son: disponible, actualizada y completa. Las categorías y su definición.

| Categorías de Valoración                                         |  |                         | Definición                                                      |
|------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <div>Completa</div> <div>Actualizada</div> <div>Disponible</div> |  | Adecuada 1              | Se cuenta con información actualizada y completa.               |
|                                                                  |  | Moderada 2              | Se cuenta con información actualizada pero no está completa.    |
|                                                                  |  | Oportunidad de mejora 3 | Se cuenta con información pero no está actualizada ni completa. |
|                                                                  |  | Sin información 4       | No se cuenta con información disponible para valorar el rubro.  |

Figura 11. Categorías. Fuente: elaboración del CONEVAL.

**viii. Recomendaciones:** El objetivo de la sección es formular recomendaciones consistentes con el análisis FODA, que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos identificados. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para mejorar el desempeño del fondo en la entidad.

La información para este apartado debe estar basada en el Informe Final de la evaluación efectuada por el IAP Veracruz.

#### ix. Datos de contacto:

En esta sección debe incluirse los datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico) de:

- Responsable del FAETA en la Entidad Veracruzana. Éste debe ser proporcionado por la IVEA y CONALEP Veracruz.
- Responsable de la elaboración de la Ficha FAETA ET y EA. Éste debe ser proporcionado por el IVEA y CONALEP Veracruz.

La información queda sujeta a la Protección de Datos personales que brinden la Ejecutoras en torno a la Ley aplicable, por lo que la SEFIPLAN se exime de cualquier eventualidad al respecto.



## Alcance de la Evaluación

Una vez realizados los análisis del trabajo de gabinete considerando los Ítems CONEVAL-Ficha Técnica de la Evaluación/ Desempeño del Fondo/Video-presentación y revisión de los Portales de Internet que conforman los respectivos resultados, las FIE de la ITI-IAP Veracruz identificarán y elaborarán las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Fondo Federal, que se incluirá en el Informe Final para coadyuvar a la toma de decisiones de las Ejecutoras.

## Plazos y condiciones de los entregables

Los entregables se sujetarán a las fechas señaladas en el Anexo 1. Cronograma de Ejecución del PAE 12, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>, así como a lo señalado en el presente TdR, además de lo estipulado en el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024 entre la SEFIPLAN y el IAP Veracruz, así como los acuerdos del SFEFF del CEPLADEB/COPLADEB.

## Análisis Preliminar

La ITI-IAP Veracruz, deberá entregar a la SEFIPLAN un Análisis Preliminar de la información revisada, correspondiente a la primera entrega de información de las Ejecutoras y avances de su propia investigación en Portales de Internet, Redes Sociales o cualquier medio, durante el periodo marzo-mayo del presente año; en caso de ser necesario, solicitud de información adicional que se requiera para la integración del Informe Final (la solicitud y envío de la información adicional será por correo electrónico acreditado del Enlace Institucional) no excederá del mes de abril-mayo, en los casos en que las Ejecutoras no atiendan la solicitud, se considerará solo la primera entrega de información, siendo responsabilidad de la Ejecutora, los resultados obtenidos. Cabe destacar que los tiempos estarán sujetos al desarrollo de las evaluaciones.

Una vez integrado el Informe Final no habrá manera de adicionarle absolutamente nada y pasará a validación para su autorización.



El Análisis Preliminar, será presentado en el Formato Word con la imagen Institucional del Gobierno del Estado y con avances de las Evaluaciones en curso.

## **Informe Final**

La ITI-IAP Veracruz, deberá entregar a la SEFIPLAN por oficio el Informe Final entre los meses de abril-mayo del presente año para su revisión cuidando que este apegado al PAE 12, TdR, considerando lo estipulado en el Convenio de Colaboración Interinstitucional BIANUAL 2023-2024 entre la SEFIPLAN-IAP Veracruz, los acuerdos del SFEFF del CEPLADEB/COPLADEB y se puedan presentar a las Ejecutoras en el mes de junio y/o julio -no obstante que las fechas pueden modificarse de acuerdo a necesidades, alcances y limitaciones del proceso de Evaluación-. Los Informes Finales de las Evaluaciones, de conformidad al Convenio, serán firmados por el Mtro. Vladimir Cruz Acosta como Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación y el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Director General, y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C.

Previamente de no proceder la validación, se devolverán los Informes Finales en un lapso no mayor a 10 días hábiles para su adecuación y se respetarán las fechas señaladas en el Cronograma de actividades del PAE 12 para la entrega de los mismos. En todo momento se puede considerar concluir las Evaluaciones de manera escalonada por motivos situaciones especiales que incidan en el desarrollo del proceso de la evaluación, sin perjuicio de la SEFIPLAN y/o ITI-IAP Veracruz.

**El Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño deberá estar integrado de la siguiente manera:**

Portada.

Índice.

Directorio.

Resumen Ejecutivo.

Informe Final.

Presentación.

Glosario de Términos.

Análisis Descriptivo del Fondo.



Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.

Resultados de la Ficha de Desempeño del Fondo.

Desempeño del Fondo.

Conclusiones.

Recomendaciones.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Ligas de Repositorio de los siguientes Anexos y tablas

Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2022 por Capítulo de Gasto

Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Plantel

Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Niveles Válidos del Personal y Tipo de Plaza

Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para Adultos por Distribución Geográfica

Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para Adultos por Tipo de Apoyo

Anexo 3. Resultados de Indicadores 2023

Anexo 4. Desempeño del Fondo

Anexo 5. Resumen de resultados del SUPLADEB FAETA

Guía para la elaboración del Video (Estilo Libre)

Reseña Fotográfica PAE 12

Hoja de Firmas

Nota 1: Las Tablas y Anexos se proporcionarán en repositorios para consulta del lector.

Nota 2: Se puede presentar algún cambio en la estructura, previo consenso entre la Coordinadora de la Evaluación en el ámbito de sus atribuciones y la ITI-IAP Veracruz, para garantizar la conclusión exitosa de las Evaluaciones establecidas en el Convenio de Colaboración Interinstitucional BIANUAL 2023-2024.

Nota 3: Las reuniones directivas y operativas de trabajo entre la Coordinadora de la Evaluación y la ITI-IAP Veracruz se desarrollarán presenciales y/o virtuales, en medida que los procesos las requieran.

Nota 4: La Coordinadora de la Evaluación es en todo momento el medio de contacto con las Ejecutoras, por lo que no podrán contactar directamente a la ITI-IAP Veracruz en respeto al Convenio BIANUAL y a las atribuciones. De igual forma, el Coordinador de Investigadores es el contacto con el Coordinador de la Evaluación de SEFIPLAN para resolver cualquier asunto relacionado el proceso de Evaluación.

Nota 5: Las fechas y programaciones quedan sujetas a cambios derivados por el proceso de Elecciones Electorales y/o proceso de Entrega-Recepción de la APE.



## Entrega y Difusión de Informes Finales

La SEFIPLAN una vez validados y firmados los Informes Finales, publicará en el Portal de Internet en el apartado especial del PAE 12 y lo notificará a las Ejecutoras, para descargar el Informe Final y cumplir con la obligatoriedad de publicar y difundir en sus portales oficiales los resultados a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La SEFIPLAN, a través de la Subsecretaría de Planeación, DGSEP y SEEFF, elaborará, requisitará y difundirá por cada Evaluación realizada el “*Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones*”, para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas. En la fracción 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2024, ubicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se publicarán los formatos en mención, en los plazos establecidos por la Ley y podrán ser consultados en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2023/> y además estará disponible en el apartado especial de la Evaluación del PAE 12, consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>

No se omite mencionar, que respecto a la Evaluación FASP, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), deberá turnar a la Subsecretaría de Planeación el *Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones*, para la publicación en los espacios de Internet antes mencionados.



## Elaboración de Proyectos de Mejora

Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones hechas en los Informes Finales por la ITI-IAP Veracruz, elaborarán sus Proyectos de Mejora (PM) de acuerdo al Mecanismo que para dicho fin emita la SEFIPLAN en las fechas establecidas en el mismo documento.

Los PM serán elaborados y se dará seguimiento en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0.

Cualquier consulta o requerimiento del Sistema, se realizará ante la Subsecretaría de Planeación en su carácter de administrador del mismo.

Acceso: <http://sspmb.veracruz.gob.mx/>

Manual de usuario, consulta en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Manual-SSPMB-v16.pdf>

Tutoriales para su uso están disponibles para su consulta en:

Tutorial 1:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-1-sspmb/>

Tutorial 2:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-2-sspmb/>

Tutorial 3:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-3-sspmb/>

Tutorial 4:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-4-sspmb/>



Tutorial 5:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-5-sspmb/>

Tutorial 6:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-6-sspmb/>

Tutorial 7:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-7-sspmb/>

Tutorial 8:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-proyecto-de-mejora/>

### **Carga de Informes Ejecutivos y Finales en SRFT o SFU**

En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, las Ejecutoras evaluadas deberán reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y/o en caso de no estar funcionando el módulo de evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de las Evaluaciones del PAE 12.

Por lo anterior efectuarán la carga:

1. FAETA-CONALEP;
2. FAM-UV;
3. FASP-SESCESP;
4. FISE-SEDESOL;
5. FONE-SEV;



6. FAFEF-IPE; y
7. FASSA-SESVR,

Una vez realizado el reporte de resultados, informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte.

Por tiempos y fechas de la operación del Sistema, se efectuará la carga del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide el 14 del mismo mes, antes del cierre del Sistema. Esta obligatoriedad es fiscalizable, por lo que es importante el cumplimiento.

### **Elaboración y reporte de la Posición Institucional (PI)**

Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación en la fecha establecida en dicho Mecanismo. Las Ejecutoras así como la SEFIPLAN, deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.

### **Protección de Datos Personales**

Con la entrada en vigor de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad aplicable referente a la Protección de Datos Personales, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz en su carácter de Coordinadora de la Evaluación, se exhorta a las Ejecutoras que participan en el PAE 12 y que toda información remitida en el presente proceso de Evaluación, por ser su responsabilidad, sea revisada minuciosamente y testar lo que sea necesario, para presentarlo en apego a la normativa mencionada.

Se exhorta a tener especial cuidado en padrones de beneficiarios, imágenes de niños o personas que no sean servidores públicos en eventos o cualquier otra información sensible que por Ley debe realizarle el tratamiento adecuado. Es responsabilidad de la Ejecutora evaluada la información presentada a la SEFIPLAN para ser turnada a la ITI-IAP Veracruz.



Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpdppso/LGPDPPSO\\_orig\\_26ene17.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpdppso/LGPDPPSO_orig_26ene17.pdf) . Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos

Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPDPPSOSCJN0519.pdf>

Si tienes dudas o comentarios sobre la Protección de Datos Personales, nuestro aliado en la Evaluación, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a cargo de su Titular Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, puede asesorarle, por lo que puede contactarlos al teléfono (228) 8421400 Ext. 3144 y correo electrónico institucional [jgomezr@veracruz.gob.mx](mailto:jgomezr@veracruz.gob.mx).

## Redes sociales y Buzón de Atención

Para transparentar y difundir nuestros trabajos, pero sobre todo para ampliar los canales de comunicación, dispones de lo siguiente:

- Página Internet: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>
- Instagram: <https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>
- Twitter: <https://twitter.com/FondosPae> y el
- Buzón de Atención: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

## Conclusiones

Las FIE con base en la evaluación realizada deben presentar una valoración sobre la gestión y desempeño por subfondo en el Estado, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación.

Se deben presentar conclusiones generales por subfondo y específicas por sección temática. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de Ejecutoras, con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del Fondo en el Estado.



## Recomendaciones

La ITI-IAP Veracruz de todas las valoraciones, instrumentos de medición y revisión de Portales de Internet y/o Redes Sociales, emitirán recomendaciones y las Ejecutoras las atenderán a través de la elaboración de sus Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo que la SEFIPLAN emita para dicho fin.

## FODA

Asimismo, se deben identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), derivadas de las valoraciones, instrumentos de medición y revisión de portales de Internet y/o Redes Sociales, así como del desempeño general por subfondo identificadas en la información, por lo que deberá estar disponible dentro del Informe Final de evaluación.



## Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023

| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|
| Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                                            |
| Sección                                                                          | Figura (Gráfica) O Apartado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Respuestas o Comentarios: | Evidencia documental o Ligas electrónicas: |
| Descripción del Fondo                                                            | <b>Ejecutoras:</b><br><br>Describir brevemente los <b>objetivos y destinos del FAETA en su componente ET y/o EA</b> de acuerdo con la normatividad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                           |                                            |
|                                                                                  | Porcentaje del presupuesto 2023 asignado al Estado respecto al presupuesto total del FAETA mediante la fórmula de distribución, y la posición que la Entidad Veracruzana ocupa respecto de las demás.<br><br><b>CONALEP Veracruz</b><br><br>Presupuesto Total nacional ET:<br>Presupuesto Veracruz ET:<br>% presupuesto asignado al Estado:<br><br><b>IVEA:</b><br><br>Presupuesto Total nacional EA:<br>Presupuesto Veracruz EA:<br>% presupuesto asignado al Estado: |                           |                                            |
| Contexto                                                                         | El objetivo de la sección es presentar las variables socioeconómicas que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo puede contribuir u orientar la asignación y planeación de los recursos:                                                                                                                                                                                                                                                     |                           |                                            |
|                                                                                  | <b>IVEA:</b> Las <u>tres últimas mediciones</u> del rezago educativo establecido para cada una:<br><br>Año ___ Total Veracruz:<br><br>Año ___ Total Nacional:<br><br>Año ___ Total Veracruz:<br><br>Año ___ Total Nacional:<br><br>Año ___ Total Veracruz:<br><br>Año ___ Total Nacional:                                                                                                                                                                              |                           |                                            |



|                            | <p><b>IVEA. Porcentaje de población con rezago educativo por municipio (Conforme a la última medición):</b></p> <p>Rango de población</p> <p>(0 a 20) número de municipios:</p> <p>(20 a 30) número de municipios:</p> <p>(30 a 40) número de municipios:</p> <p>(40 a 60) número de municipios:</p> <p>(más de 60) número de municipios:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------|--|--|------|--|--------------|--|------|--|--|----------------|------|--|--|--|------|--|--|--|--|------|--|--|--|--|--|--|
|                            | <p><b>IVEA. Personas con rezago educativo (Conforme a la última medición):</b></p> <table border="1" data-bbox="480 762 959 921"> <thead> <tr> <th>Población de 15 años o más</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Analfabeta</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sin primaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sin secundaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>                                                                                                                  | Población de 15 años o más | Hombres              | Mujeres           | Total                | %                 | Analfabeta |  |  |      |  | Sin primaria |  |      |  |  | Sin secundaria |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| Población de 15 años o más | Hombres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Mujeres                    | Total                | %                 |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| Analfabeta                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| Sin primaria               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| Sin secundaria             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
|                            | <p><b>CONALEP Veracruz: Planteles:</b></p> <p>Total 2023:</p> <p>Total 2022:</p> <p>Total 2021:</p> <p>Total 2020:</p> <p>Total 2019:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
|                            | <p><b>CONALEP Veracruz: Eficiencia Terminal</b></p> <table border="1" data-bbox="480 1234 959 1436"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Matrícula</th> <th>Egresados</th> <th>% Eficiencia termina</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>                                                                                                      | Año                        | Matrícula            | Egresados         | % Eficiencia termina | 2023              |            |  |  | 2022 |  |              |  | 2021 |  |  |                | 2020 |  |  |  | 2019 |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| Año                        | Matrícula                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Egresados                  | % Eficiencia termina |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2023                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2022                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2021                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2020                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2019                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
|                            | <p><b>CONALEP Veracruz: Eficiencia Terminal por género</b></p> <table border="1" data-bbox="480 1545 971 1726"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Matrícula Hombres</th> <th>Egresados Hombres</th> <th>Matrícula Mujeres</th> <th>Egresadas Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Año                        | Matrícula Hombres    | Egresados Hombres | Matrícula Mujeres    | Egresadas Mujeres | 2023       |  |  |      |  | 2022         |  |      |  |  | 2021           |      |  |  |  | 2020 |  |  |  |  | 2019 |  |  |  |  |  |  |
| Año                        | Matrícula Hombres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Egresados Hombres          | Matrícula Mujeres    | Egresadas Mujeres |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2023                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2022                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2021                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2020                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |
| 2019                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                      |                   |                      |                   |            |  |  |      |  |              |  |      |  |  |                |      |  |  |  |      |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |



|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                    |          |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------|
| Presupuesto y cobertura | Objetivo, analizar, con base en el marco normativo del fondo, cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en cada entidad federativa, para ello se muestra el ejercicio, destino y concurrencia del fondo en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido, así como la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregada por sexo. |                                     |                    |          |
|                         | <b>CONALEP Veracruz</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Aprobado:                           |                    |          |
|                         | Presupuesto FAETA ET 2023 en millones de pesos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Modificado:                         |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ejercido:                           |                    |          |
|                         | <b>IVEA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aprobado:                           |                    |          |
|                         | Presupuesto FAETA EA 2023 en millones de pesos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Modificado:                         |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ejercido:                           |                    |          |
|                         | <b>CONALEP Veracruz</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | FAETA ET:                           |                    |          |
|                         | Total de recursos 2023 en millones de pesos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Ingresos propios:                   |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Otras aportaciones:                 |                    |          |
|                         | <b>IVEA</b><br><br>Total de recursos 2023 en el estado en millones de pesos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Rubro</b>                        | <b>Total (Mdp)</b> |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Servicios personales                |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Gastos de operación                 |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Gastos de inversión                 |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FAETA EA                            |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ramo 11                             |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ingresos propios                    |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Otros ingresos                      |                    |          |
|                         | <b>IVEA</b><br><br>Recursos humanos 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Figura</b>                       | <b>Total</b>       |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Administrativos                     |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Técnicos Docentes                   |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Asesores                            |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Coordinaciones de Zona              |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Plazas Comunitarias                 |                    |          |
|                         | <b>CONALEP</b><br><br>Recursos humanos 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Niveles Válidos del personal</b> | <b>Total</b>       |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Plaza                               |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Horas                               |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                    |          |
| Cobertura               | <b>IVEA</b><br><br><b>Resultados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Meta de Atención</b>             | <b>UCN</b>         | <b>%</b> |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Alfabetización                      |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Primaria                            |                    |          |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Secundaria                          |                    |          |



|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------------------------------------------------|-----|-----------|------------------|-----------------------------------|----------|---------------------------|-------------------|---------------------------|------------------|---------------------------------------------|----------|--------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------|--|--|
|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                        | <table><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>UCN</td><td>Total</td></tr><tr><td>Hispano Hablante</td><td></td></tr><tr><td>Indígena</td><td></td></tr><tr><td>Técnicos Docentes</td><td>Total</td></tr><tr><td>Hispano Hablante</td><td></td></tr><tr><td>Bilingüe</td><td></td></tr></table>                                                                                                                                                                                                                                                               |       |       |                                                 | UCN | Total     | Hispano Hablante |                                   | Indígena |                           | Técnicos Docentes | Total                     | Hispano Hablante |                                             | Bilingüe |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       | UCN                                                                                                                                                                                                                                                                    | Total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       | Hispano Hablante                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       | Indígena                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       | Técnicos Docentes                                                                                                                                                                                                                                                      | Total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       | Hispano Hablante                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       | Bilingüe                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       | CONALEP Veracruz<br><br>Resultados                                                                                                                                                                                                                                     | <table><tr><td>Rubro</td><td>Total</td></tr><tr><td>Educandos en el semestre (especificar semestre)</td><td></td></tr><tr><td>Planteles</td><td></td></tr><tr><td>Porcentaje de Eficiencia Terminal</td><td></td></tr><tr><td>Alumnos hombres Egresados</td><td></td></tr><tr><td>Alumnas mujeres Egresadas</td><td></td></tr><tr><td>Cursos de capacitación al sector productivo</td><td></td></tr><tr><td>Personas capacitadas del sector productivo</td><td></td></tr><tr><td>Evaluaciones practicadas en estándares de competencia</td><td></td></tr></table> | Rubro | Total | Educandos en el semestre (especificar semestre) |     | Planteles |                  | Porcentaje de Eficiencia Terminal |          | Alumnos hombres Egresados |                   | Alumnas mujeres Egresadas |                  | Cursos de capacitación al sector productivo |          | Personas capacitadas del sector productivo |  | Evaluaciones practicadas en estándares de competencia |  |  |
|                                                       | Rubro                                                                                                                                                                                                                                                                  | Total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
| Educandos en el semestre (especificar semestre)       |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
| Planteles                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
| Porcentaje de Eficiencia Terminal                     |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
| Alumnos hombres Egresados                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
| Alumnas mujeres Egresadas                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
| Cursos de capacitación al sector productivo           |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
| Personas capacitadas del sector productivo            |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
| Evaluaciones practicadas en estándares de competencia |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
| Análisis de Indicadores Estratégicos y de Gestión     | El objetivo de esta sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo. Deberá presentarse información de un indicador estratégico y de uno de gestión. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       | CONALEP Veracruz                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Tasa bruta de escolarización media Superior.</b><br><br><b>Meta:</b><br><b>Logro:</b><br>%:<br><br><b>Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP.</b><br><br><b>Meta:</b><br><b>Logro:</b><br>%:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |
|                                                       | IVEA                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |       |       |                                                 |     |           |                  |                                   |          |                           |                   |                           |                  |                                             |          |                                            |  |                                                       |  |  |



|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             |  |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Meta:</b><br><b>Logro:</b><br>%:<br><br><b>Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.</b><br><br><b>Meta:</b><br><b>Logro:</b><br>%: |  |
| Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) | Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del fondo en la entidad (análisis FODA).                                                                                                |                                                                                                                                                                                                             |  |
|                                                                      | Ejecutoras FAETA ET y EA                                                                                                                                                                                                         | Fortalezas:<br><br>Oportunidades:<br><br>Debilidades:<br><br>Amenazas:                                                                                                                                      |  |
| Seguimiento a recomendaciones                                        | El objetivo consiste en realizar un análisis sobre los mecanismos que se utilizan para atender las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, así como señalar las que ya fueron atendidas en la entidad federativa. |                                                                                                                                                                                                             |  |
|                                                                      | Ejecutoras FAETA ET y EA                                                                                                                                                                                                         | Número de recomendaciones 2023 Tomo II:<br><br>Número de recomendaciones atendidas:<br><br>Número de recomendaciones concluidas:<br><br>Número de recomendaciones pendientes de concluir:                   |  |
| Calidad y suficiencia de la información                              | Llenado exclusivo de la ITI-IAP Veracruz                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                             |  |
| Recomendaciones                                                      |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             |  |
| Datos de contacto                                                    | Ejecutoras FAETA ET y EA<br><br>Nombre del responsable del FAETA, así como de la elaboración de la Ficha.                                                                                                                        | Responsable del FAETA<br>Nombre:<br>Teléfono:<br>Correo:<br><br>Responsable de la elaboración de la Ficha<br>Nombre:<br>Teléfono:<br>Correo:                                                                |  |



## Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

**Para llenar el Anexo 1 se debe:**

**Llenar la Tabla 1.** Para cada subfondo. Presupuesto del subfondo en 2023 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto por momento contable y sumar el total global.

**Llenar la Tabla 2. Educación Tecnológica.**

Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por plantel, en la cual se debe agregar el presupuesto por cada plantel en el Estado.

**Llenar la Tabla 3. Educación Tecnológica**

Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por niveles válidos del personal y tipo de plaza, en la cual se debe desagregar por niveles válidos el presupuesto ejercido por tipo de plaza.

**Llenar la Tabla 4. Educación para Adultos.**

Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2023 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria, y formación para el trabajo). Coordinaciones de Zona.

**Llenar la Tabla 5.**

Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2023 por tipo de apoyo de acuerdo con las Reglas de Operación 2023, en la cual se debe desagregar por cada tipo de apoyo.



**Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2023 por capítulos del gasto.**

| Capítulos de<br>gasto             | Concepto                  |                                                                           | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/<br>Modificado |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|------------|----------|-------------------------|
|                                   |                           |                                                                           |          |            |          |                         |
| 1000: Servicios<br>personales     | 1100                      | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         |          |            |          |                         |
|                                   | 1200                      | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        |          |            |          |                         |
|                                   | 1300                      | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   |          |            |          |                         |
|                                   | 1400                      | SEGURIDAD SOCIAL                                                          |          |            |          |                         |
|                                   | 1500                      | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  |          |            |          |                         |
|                                   | 1600                      | PREVISIONES                                                               |          |            |          |                         |
|                                   | 1700                      | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   |          |            |          |                         |
|                                   | Subtotal de Capítulo 1000 |                                                                           |          |            |          |                         |
| 2000: Materiales y<br>suministros | 2100                      | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES |          |            |          |                         |
|                                   | 2200                      | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    |          |            |          |                         |
|                                   | 2300                      | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             |          |            |          |                         |
|                                   | 2400                      | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    |          |            |          |                         |
|                                   | 2500                      | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                        |          |            |          |                         |
|                                   | 2600                      | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      |          |            |          |                         |
|                                   | 2700                      | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          |          |            |          |                         |
|                                   | 2800                      | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   |          |            |          |                         |
|                                   | 2900                      | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            |          |            |          |                         |
|                                   | Subtotal de Capítulo 2000 |                                                                           |          |            |          |                         |
| 3000: Servicios<br>generales      | 3100                      | SERVICIOS BÁSICOS                                                         |          |            |          |                         |
|                                   | 3200                      | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                |          |            |          |                         |
|                                   | 3300                      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          |          |            |          |                         |
|                                   | 3400                      | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            |          |            |          |                         |
|                                   | 3500                      | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        |          |            |          |                         |
|                                   | 3600                      | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             |          |            |          |                         |
|                                   | 3700                      | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                          |          |            |          |                         |
|                                   | 3800                      | SERVICIOS OFICIALES                                                       |          |            |          |                         |
|                                   | 3900                      | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 |          |            |          |                         |
|                                   | Subtotal de Capítulo 3000 |                                                                           |          |            |          |                         |
| 4000: Transferencias,             | 4100                      | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                  |          |            |          |                         |



| Capítulos de gasto                     | Concepto                  |                                                          | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/<br>Modificado |
|----------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------|----------|------------|----------|-------------------------|
| asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4200                      | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO               |          |            |          |                         |
|                                        | 4300                      | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                 |          |            |          |                         |
|                                        | 4400                      | AYUDAS SOCIALES                                          |          |            |          |                         |
|                                        | 4500                      | PENSIONES Y JUBILACIONES                                 |          |            |          |                         |
|                                        | 4600                      | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS |          |            |          |                         |
|                                        | 4700                      | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                     |          |            |          |                         |
|                                        | 4800                      | DONATIVOS                                                |          |            |          |                         |
|                                        | 4900                      | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                               |          |            |          |                         |
|                                        | Subtotal de Capítulo 4000 |                                                          |          |            |          |                         |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles       | 5100                      | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                    |          |            |          |                         |
|                                        | 5200                      | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO             |          |            |          |                         |
|                                        | 5300                      | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO            |          |            |          |                         |
|                                        | 5400                      | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                         |          |            |          |                         |
|                                        | 5500                      | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                            |          |            |          |                         |
|                                        | 5600                      | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                 |          |            |          |                         |
|                                        | 5700                      | ACTIVOS BIOLÓGICOS                                       |          |            |          |                         |
|                                        | 5800                      | BIENES INUMEBLES                                         |          |            |          |                         |
|                                        | 5900                      | ACTIVOS INTANGIBLES                                      |          |            |          |                         |
|                                        | Subtotal de Capítulo 5000 |                                                          |          |            |          |                         |
| 6000: Obras Públicas                   | 6100                      | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                |          |            |          |                         |
|                                        | 6200                      | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                           |          |            |          |                         |
|                                        | 6300                      | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO              |          |            |          |                         |
|                                        | Subtotal de Capítulo 6000 |                                                          |          |            |          |                         |
| Total                                  |                           |                                                          |          |            |          |                         |

**Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por plantel**

| Plantel      | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/modificado |
|--------------|----------|------------|----------|---------------------|
|              |          |            |          |                     |
|              |          |            |          |                     |
|              |          |            |          |                     |
|              |          |            |          |                     |
| <b>Total</b> |          |            |          |                     |



**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por niveles válidos del personal y tipo de plaza.**

| Niveles Válidos del personal | Tipo de plaza |       | Total |
|------------------------------|---------------|-------|-------|
|                              | Plaza         | Horas |       |
|                              |               |       |       |
|                              |               |       |       |
|                              |               |       |       |
| <b>Total</b>                 |               |       |       |

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2023 por tipo de servicio y distribución geográfica por municipio.**

| Coordinación de Zona | Tipo de servicio |                    |                      |                           |       |
|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|---------------------------|-------|
|                      | Alfabetización   | Educación Primaria | Educación Secundaria | Formación para el trabajo | Total |
|                      |                  |                    |                      |                           |       |
|                      |                  |                    |                      |                           |       |
|                      |                  |                    |                      |                           |       |
|                      |                  |                    |                      |                           |       |
|                      |                  |                    |                      |                           |       |
| <b>Total</b>         |                  |                    |                      |                           |       |

**Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2022 por tipo de apoyo.**

| Tipo de apoyo | Aprobado | Modificado | Ejercido |
|---------------|----------|------------|----------|
|               |          |            |          |
|               |          |            |          |
|               |          |            |          |
|               |          |            |          |



## Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2023 con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora

| Orden de Gobierno                                    | Fuente de Financiamiento    | Total | % que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2023 de la Ejecutora | Justificación o comentarios de la fuente de financiamiento |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>INGRESOS TOTALES 2023</b>                         |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
| Federal                                              | FAETA                       |       |                                                                                                                                  |                                                            |
|                                                      |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
|                                                      | Subtotal Federal            |       |                                                                                                                                  |                                                            |
| Estatad                                              |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
|                                                      |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
|                                                      | Subtotal Estatal (b)        |       |                                                                                                                                  |                                                            |
| Ingresos propios                                     |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
|                                                      |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
|                                                      | Subtotal Estatal (c)        |       |                                                                                                                                  |                                                            |
| Otros recursos (Especificar cuáles)                  |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
|                                                      |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
|                                                      | Subtotal Otros recursos (d) |       |                                                                                                                                  |                                                            |
| Total de ingresos 2023 de la Ejecutora (a + b+ c+ d) |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
| <b>CONCURRENCIA Y/O COMPLEMENTO DE RECURSOS</b>      |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
| Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento         |                             | Total | Fundamento legal por el que concurren y/o se complementan los recursos:                                                          | Comentarios:                                               |
|                                                      |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |
|                                                      |                             |       |                                                                                                                                  |                                                            |

**Reportar los ingresos totales.**

**De aplicar concurrencia y/o complemento de recursos debe reportarse y explicarse que recursos concurren o complementan, señalando la Ley.**



## Anexo 3. Resultados de Indicadores

| Nivel de<br>Objetivo                                                            | Nombre del<br>Indicador | Meta | Logro | % de<br>cumplimiento | Justificación | Nombre del<br>Sistema en<br>el que se<br>realiza la<br>carga | Instancia<br>Federal y/o<br>Estatal que<br>le da<br>seguimiento<br>a los<br>indicadores |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------|-------|----------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicadores MIR Federal                                                         |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Fin                                                                             |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Propósito                                                                       |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Componentes                                                                     |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Actividades                                                                     |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Fin                                                                             |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Propósito                                                                       |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Componentes                                                                     |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Actividades                                                                     |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
| Indicadores Institucionales                                                     |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
|                                                                                 |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
|                                                                                 |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |
|                                                                                 |                         |      |       |                      |               |                                                              |                                                                                         |

**Anexar Fichas Técnicas y Reportes emitidos de los Sistemas en los que se reportan.**

**Se pueden agregar el número necesario de celdas conforme a niveles de objetivos que apliquen.**





## Anexo 4. Desempeño del Fondo

| Ítem:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Respuesta: | Nombre de la evidencia: | Consulta de la evidencia: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------|---------------------------|
| 1.- ¿Dispone de Redes Sociales, Portal Oficial de Internet, Apps o cualquier otro medio para difundir lo relacionado al manejo y operación del Fondo? ¿Difunde en su página de Internet la información sobre el ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo, así como los resultados obtenidos, conforme a lo que establece la normativa? Detalle ampliamente.                                                                                                  |            |                         |                           |
| 2.- ¿Se presentó rotación o cambio de personal que opera y/o maneja el Fondo? ¿Cuántos? ¿Fueron reemplazados o causaron vacante? ¿Cómo afecta la rotación de personal a la operación y/o manejo del Fondo?                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                         |                           |
| 3.- ¿Abrieron, dentro del plazo establecido en la norma, una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del Fondo y sus rendimientos financieros? ¿Los recursos fueron transferidos en tiempo y forma conforme al calendario? ¿Generaron rendimientos? ¿Cuánto? ¿Los rendimientos financieros generados, se registraron contable y presupuestalmente? ¿Se destinaron al objetivo del Fondo o se regresaron? |            |                         |                           |
| 4.- ¿Comprometieron recursos 2023 para el primer trimestre de 2024? ¿Al finalizar el trimestre devengaron o pagaron lo comprometido o se devolvió? ¿A qué monto ascendió lo comprometido o devuelto? ¿Qué beneficios se obtienen al poder comprometer los recursos?                                                                                                                                                                                                           |            |                         |                           |
| 5.- ¿Participó en alguna evaluación del PAE Federal que emite SHCP y CONEVAL? ¿Fue incluido en alguna evaluación del PAE Tomo I de indicadores en el Estado? ¿Dispone de Evaluaciones y/o auditorías internas del Fondo?                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                         |                           |
| 6.- Explique el sistema contable y presupuestal para los registros acuerdo con la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC, el registro de los movimientos financieros así como los controles internos que dispone la Ejecutora respecto al Fondo.                                                                                                                                                                                                                         |            |                         |                           |



## Control Interno:

| Resultados 2023                                                  |  |              |
|------------------------------------------------------------------|--|--------------|
| Rubro                                                            |  | Cantidad     |
| Sesiones ordinarias del Comité                                   |  |              |
| Sesiones extraordinarias del Comité                              |  |              |
| Mesas o reuniones de trabajo del Comité                          |  |              |
| Número de capacitaciones                                         |  |              |
| <b>Cuestionamiento</b>                                           |  | <b>Sí/No</b> |
| Programa de Control Interno                                      |  |              |
| Informe Anual de Resultados                                      |  |              |
| Aplicación del análisis general del estado que guarda el ente    |  |              |
| Aplicación del análisis de los componentes y principios del ente |  |              |
| Matriz de gestión de riesgos                                     |  |              |
| Auditoría de Control Interno                                     |  |              |

## Participación Social y/o Ciudadana

| Resultados 2023                                                                     |  |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------|
| Rubro                                                                               |  | Cantidad     |
| Número Total de Comités                                                             |  |              |
| Número Total de reuniones o verificaciones de los Comités                           |  |              |
| Número Total de ciudadanos que participaron en los Comités                          |  |              |
| Número de Cédulas de vigilancia y/o Reportes de resultados emitidos por los Comités |  |              |
| <b>Cuestionamiento</b>                                                              |  | <b>Sí/No</b> |
| Programa Anual                                                                      |  |              |
| Informe Anual de Resultados                                                         |  |              |
| Actas de Entrega-Recepción de obras                                                 |  |              |
| Incidentes reportados por los Comités                                               |  |              |
| Quejas y/o denuncias propiciado del trabajo de los Comités                          |  |              |
| Auditoría y/o evaluación de la Participación Social y/o ciudadana                   |  |              |



## Anexo 5. Resumen de resultados del SUPLADEB FAETA

| Resultados 2023                                                                                                    |  |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------|
| Rubro                                                                                                              |  | Cantidad |
| Sesiones ordinarias                                                                                                |  |          |
| Sesiones extraordinarias                                                                                           |  |          |
| Grupos o reuniones de trabajo                                                                                      |  |          |
| Número de actas firmadas                                                                                           |  |          |
| Total de acuerdos tomados                                                                                          |  |          |
| Total de acuerdos concluidos                                                                                       |  |          |
| Total de acuerdos pendientes                                                                                       |  |          |
| Cuestionamiento                                                                                                    |  | Sí/No    |
| Programa de Anual de Trabajo                                                                                       |  |          |
| Informe Anual de Resultados                                                                                        |  |          |
| Todas las actas de las sesiones están firmadas                                                                     |  |          |
| Es útil el uso del Subcomité                                                                                       |  |          |
| Las sesiones han generado Lineamientos, Leyes, Manuales, reglamentos o algún documento normativo de apoyo al Fondo |  |          |
| El SUPLADEB ha sido auditado y/o evaluado                                                                          |  |          |
| Liga de acceso a consultar los principales resultados y descargar las actas de las sesiones:                       |  |          |



## Guía para la elaboración del Video (Estilo Libre)

La Ejecutora elaborará un Video sobre el desempeño del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado y podrá apoyarse en los puntos desarrollados en los videos de otros años.

La creatividad, organización y Áreas participantes serán a consideración de cada Ejecutora cuidando el objetivo de informar, aclarar o ampliar la información al Evaluador y la ciudadanía veracruzana sobre los principales resultados de la operación del Fondo principalmente en el **Ejercicio Fiscal 2023**.

Consideraciones que debe atender el Enlace Institucional:

- Será el encargado de que se integre en un solo segmento donde las Áreas y/o un narrador expliquen el manejo del Fondo-. Deberá tener una duración de **por lo menos 20 min.**
- Se asegurará de que la exposición sea, en el marco del desempeño del manejo del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado y podrá considerar resultados, comentarios o información del sexenio que está por concluir.
- Podrá solicitar el apoyo del Área de Tecnologías de la Información de su Institución, para garantizar la calidad, en virtud de que se difundirá en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y de la Ejecutora, de así considerarlo.
- Deberá cuidar el lenguaje utilizado en la grabación del mismo por la imagen Institucional y del Gobierno del Estado de Veracruz, sobre todo por la repercusión y difusión que tendrá el video a nivel Estatal, Federal y ante la ciudadanía.
- Deberán cuidar la protección de datos personales en la información reportada, en el entendido de que el contenido es responsabilidad de la Ejecutora que lo informe.
- Una vez elaborado deberá remitirlo a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN a más tardar el día **miércoles 15 de mayo de 2024**.
- Cualquier eventualidad o cambio será resuelto por la SEFIPLAN en su carácter de Coordinadora de la Evaluación.



## Reseña Fotográfica PAE 12

Se incluirá en los Informes Finales de las Evaluaciones un collage fotográfico, con la finalidad de que a través de distintas imágenes en un mismo trabajo visual se muestren las acciones y actividades más relevantes del proceso de evaluación.

Este compendio incluirá evidencia fotográfica, al final de cada Informe, con tantas fotos, gráficas o ilustraciones que se consideren necesarias, ordenadas con estilo libre.

Esta actividad, contendrá imágenes de Servidores Públicos de SEFIPLAN; autoridades, investigadores, académicos del Evaluador Externo IAP Veracruz; funcionarios públicos de la Administración Pública Estatal, de cada Ejecutora evaluada, por lo que no se considera necesario la Protección de Datos Personales, no obstante cualquiera puede manifestar a la Coordinadora de la Evaluación su desacuerdo a participar, por lo que será omitido.



## Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Por cada Evaluación se deberán publicar en la Página de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, la información a que se refiere el Anexo 1 de la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, consulta de formato en:

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)



Con fundamento en el Artículo 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.

El presente ***Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)*** al Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación y Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

---

Lic. Adela Gutiérrez Clemente  
Directora General del Sistema Estatal de  
Planeación y Coordinadora Adjunta de la  
Evaluación



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque  
C.P. 91017 Xalapa, Ver.  
Tel. 228 8421400  
[www.sefiplan.gob.mx](http://www.sefiplan.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

